

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)

D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

AUSENTE (excusada):

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO

D. Juan Carlos Sánchez González

[Resolución de 15/10/2018 de la Dirección Gral. de Administración Local de la Comunidad de Madrid]

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

Cs – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 18 de octubre de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes veintitrés de los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

Antes de entrar a tratar el orden del día se procede a guardar un minuto de silencio en condena por el fallecimiento de ocho víctimas de violencia machista.

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ORDINARIA.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 20 de septiembre de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 1 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sr. Alcalde-Presidente: Se retira este asunto del orden del día.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y RATIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR FALTA DE COBERTURA CONTRACTUAL POR IMPORTE GLOBAL DE 63.930,34 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata de tres puntos. El primer punto, reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados de 45.014,43 €; un segundo punto, reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe de 4.800, y finalmente un tercer punto, ratificación de reconocimiento extrajudicial de créditos de 6.149,50 euros, que hacen un total de 63.930,34.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)
 VOTOS EN CONTRA: **0**
 ABSTENCIONES DE VOTAR: **14** (8 PP, 3 II-ISSR, 1 Cs, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-Financiera de fecha 11 de octubre de 2018.

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 1 de octubre de 2018:

PUNTO PRIMERO: Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados.

Facturas presentadas en 2017 y 2018 de un suministro o servicio prestado en ejercicio 2017 o anteriores:

- **Facturas de Capítulo 2:**

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3854	804000060	REPOSICIÓN TERMO ELÉCTRICO EN C.E.I.P. VALVANERA	94,86
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3855	804000061	REPOSICIÓN ATERIAL FONTANERÍA PARA ALMACÉN GENERAL	398,36
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3916	704002806	SUMINISTRO MATERIAL FERRETERÍA DE REPOSICIÓN ALMACÉN GENERAL	152,73
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3919	704003959	REPOSICIÓN MATERIAL FONTANERÍA ALMACÉN GENERAL	915,67
GALP ENERGIA ESPAÑA SA	A28559573	F/2018/4839	GE180100015290 11	SUMINISTRO GAS C.P. ANTONIO MACHADO-LEÓN FELIPE. AVDA. VALENCIA, 9. PERIODO 16-11-17 A 17-11-17. CUPS (9975XT)	0,19
TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.	A78923125	F/2018/4871	ADM1800002765 0	SERVICIO TELEFONIA MOVIL - IMPORTE CONCERTADO PERIODO Del 01/09/2017 al 30/09/2017 SEPTIEMBRE 2017	4.222,90

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.	A78923125	F/2018/4872	ADM1800002764 9	SERVICIO TELEFONIA MOVIL - IMPORTE CONCERTADO PERIODO Del 01/08/2017 al 31/08/2017 AGOSTO 2017	4.222,90
TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.	A78923125	F/2018/4873	ADM1800002764 8	SERVICIO TELEFONIA MOVIL - IMPORTE CONCERTADO PERIODO Del 01/07/2017 al 31/07/2017 JULIO 2017	4.222,90
TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.	A78923125	F/2018/4874	ADM1800002765 3	SERVICIO TELEFONIA MOVIL - IMPORTE CONCERTADO PERIODO Del 01/12/2017 al 31/12/2017 DICIEMBRE 2017	4.222,90
TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.	A78923125	F/2018/4876	ADM1800002765 2	SERVICIO TELEFONIA MOVIL - IMPORTE CONCERTADO PERIODO Del 01/11/2017 al 30/11/2017 NOVIEMBRE 2017	4.222,90
TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.	A78923125	F/2018/4878	ADM1800002765 1	SERVICIO TELEFONIA MOVIL, IMPORTE CONCERTADO Periodo: 01/10/2017 al 31/10/2017 - OCTUBRE 2017	4.222,90
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2017/8668	Emit- 9	B.I. (484) IRPF 15% (60) RECURSO DE APELACIÓN Nº 368/2016, CONTRARIO: INVAFI, S.L. (T.S.J. CONT-ADMVO. SECCIÓN 9)	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2017/8669	Emit- 10	PROCURADOR: TORRES. B.I. (484) IRPF 15% (60) PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 454/2011, CONTRARIO: ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ	484,00
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/738	CI0845379815	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 22/06/16 AL 21/07/16	98,01
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/740	CI0854318141	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 22/08/16 AL 21/09/16	105,85
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/741	CI0858015537	CUENTA 925464014. CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 22.09.16 AL 21.10.16	2.901,75
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	A/2017/50	9028409061	ABONO PARCIAL FRA. Nº REG. SICAL 741/17. CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL Y DATOS DEL 22/09/16 AL 21/10/16	-213,36
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/743	CI0858015539	CUENTA 925464104 CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 22.09.16 AL 21.10.16	107,25
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	A/2017/41	9028350661	Rect./CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS. ABONA FACTURAS Nº TFNO 9028350661 PERIODO 22/09/2016 A 21/10/2016	-4,84

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	A/2017/46	9028360253	Rect./CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS- 9028360253- ABONO FACTURAS PERIODO DE 22/09/2016 A 21/10/2016	-16,09
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/744	CI0858016678	CUENTA 925527189. CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 22.09.16 AL 21.10.16	122,45
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/745	CI0858778889	CUENTA 928826631. CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 22.09.16 AL 21.10.16	4,07
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/746	CI0862428689	CUENTA 925464014. CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 22.10.16 AL 21.11.16	1.277,82
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/747	CI0862428691	CUENTA 925464104CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 22.10.16 AL 21.11.16	77,56
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/2100	CI0879932611	TELEFONIA MOVIL. DEL 22/02/17 AL 21/03/17.	68,98
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/3539	CI0884258044	Total servicio NUMREFxx PERIODO DE 22/03/2017 A 21/04/2017	68,98
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/6796	CI0866810497	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS - CI0866810497 - PERIODO DE 22/11/2016 A 21/12/2016	77,56
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/6797	CI0871199350	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS - CI0871199350 - PERIODO DE 22/12/2016 A 21/01/2017	77,56
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/6798	CI0871199348	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS - CI0871199348 - PERIODO DE 22/12/2016 A 21/01/2017	370,64
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/6799	CI0875580991	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS - CI0875580991 - PERIODO DE 22/01/2017 A 21/02/2017	28,30
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	F/2017/6800	CI0888541189	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS - CI0888541189 - PERIODO DE 22/04/2017 A 21/05/2017	10,41
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/3248	AU17-000000951	MARCACION DIRECTA A EXT (DDI); SERVICIO RDSI PRIMARIO TELEFONÍA FIJA, DE: 08/04/2017 A 07/05/2017	882,26
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/5482	AU17-000001524	TELEFONÍA FIJA DEL 08-07-2017 AL 07-08-2017.	1.137,48
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/6152	AU17-000001614	TELEFONÍA FIJA DEL 01-08-2017 AL 31-08-2017.	112,76
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/6244	AU17-000001740	TELEFONÍA FIJA DEL 08-08-2017 AL 07-09-2017.	1.058,76

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/6667	AU17-000001851	TELEFONÍA FIJA DEL 01-09-2017 AL 30-09-2017.	113,07
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/6921	AU17-000001915	TELEFONÍA FIJA DEL 08-09-2017 AL 07-10-2017.	1.218,19
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/7501	AU17-000001972	TELEFONÍA FIJA DEL 01-10-2017 AL 31-10-2017.	111,37
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/7568	AU17-000002098	TELEFONÍA FIJA DEL 08-10-2017 AL 07-11-2017.	1.239,45
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/5483	AU17-000001549	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DEL 08-07-2017 AL 07-08-2017.	1.522,30
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/6243	AU17-000001730	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET AL 08-08-2017 AL 07-09-2017.	1.522,30
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/6920	AU17-000001895	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DEL 08-09-2017 AL 07-10-2017.	1.544,08
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2017/7567	AU17-000002096	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DEL 08-10-2017 AL 07-11-2017.	1.522,30

TOTAL PUNTO PRIMERO: RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS	45.014,43
---	------------------

PUNTO SEGUNDO: Reconocimiento extrajudicial de créditos.

Punto 2º.1. Reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual (Facturas de capítulo 2)

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	G84392810	F/2018/4340	2018 46	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR - JUNIO 2018	2.400,00
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	G84392810	F/2018/5147	2018 57	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR - JULIO 2018	2.400,00

TOTAL PUNTO 2º.1	4.800,00
-------------------------	-----------------

Punto 2º.2. Reconocimiento extrajudicial de créditos por dudosa cobertura contractual

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/2585	5600135699	SUMINISTRO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL T.A.M., ORDEN DE TRABAJO Nº C2018/010	603,50

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/2586	5600135700	SUMINISTRO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO SISTEMA DECLIMATIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIAPALES, ORDEN DE TRABAJO C2018/011	341,07
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/3299	5600137578	SUSTITUCIÓN BOMBA CALEFACCIÓN E INTERCAMBIADOR HUMOS EN CEIP LEÓN FELIPE - ORDEN DE TRABAJO Nº C2018/014	3.563,18
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/3898	5600141913	SUMINISTRO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, MES DE MARZO 2018	1.057,90
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/4739	5600147687	SUMINISTRO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, MES DE MAYO 2018.	426,77
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/4740	5600147686	Presupuesto 201829. CM Gloria Fuertes: Puesta en Marcha enfriadora y recarga gas equipo climatización	1.973,99

TOTAL PUNTO 2º.2	7.966,41
-------------------------	-----------------

TOTAL PUNTO SEGUNDO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	12.766,41
--	------------------

PUNTO TERCERO: Ratificación del reconocimiento extrajudicial de créditos.

Ratificación del reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual aprobado por JGL de 11/09/2018

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
MAIKAN CANINO, S.L.	B84050145	F/2018/5250	Rect. Emitida 018036	SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y CUSTODIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS, JULIO 2018	2.428,51
MAIKAN CANINO, S.L.	B84050145	F/2018/5251	RECT.Emit-018037	ESTANCIA Y MANUTENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS (OBLIGACIÓN POR CAMBIO LEGISLATIVO) JULIO 2018	3.720,99

TOTAL PUNTO TERCERO: RATIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	6.149,50
---	-----------------

TOTAL RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y RATIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (PUNTO 1º + PUNTO 2º + PUNTO 3º)	63.930,34
---	------------------

Por lo que procede su reconocimiento y ratificación por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2018 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

ACORDAMOS:

Reconocer las obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados, reconocimiento extrajudicial de créditos y ratificación de reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual por importe global de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (63.930,34 €).

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE RECURSOS HUMANOS DE FESTIVOS LOCALES 2019.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): La propuesta que todos han podido ver es la habitual que traemos al pleno para su aprobación y que tenemos que traer todos los años.

No habiendo más intervenciones, el **Sr. Alcalde** somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (8 PP, 5 PSOE, 3 IIISSR, 1 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de 11 de octubre de 2018.

Visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de Recursos Humanos, de fecha 3 de octubre de 2018, con el enterado del Concejal delegado de Recursos Humanos.

Vista la previsión contenida en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 20/2015, de 23 de octubre, las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable comprenderán dos fiestas locales.

Visto, asimismo, el R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, contempla en el art. 46 que *“serán inhábiles para el trabajo y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por la tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente –a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia”*.

Al respecto, el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid otorga a la Dirección General de Trabajo, la competencia para “la publicación, a propuesta de los plenos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de la declaración de fiestas de ámbito local”.

Procede, por tanto, establecer las dos fiestas correspondientes al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que tradicionalmente han sido el 20 de enero (Festividad de San Sebastián Mártir) y el 28 de agosto (Festividad del Santísimo Cristo de los Remedios).

Se eleva al Pleno de la Corporación, órgano competente para su aprobación conforme a la legislación citada, **Propuesta de aprobación de las dos fiestas locales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que a continuación se relacionan:**

- El lunes, 21 de enero de 2019: Festividad de San Sebastián Mártir (trasladada por coincidir en domingo).
- El miércoles, 28 de agosto de 2019: Festividad del Santísimo Cristo de los Remedios”

ACORDAMOS:

La aprobación de las dos fiestas locales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que a continuación se relacionan:

- El lunes, 21 de enero de 2019: Festividad de San Sebastián Mártir (trasladada por coincidir en domingo).
- El miércoles, 28 de agosto de 2019: Festividad del Santísimo Cristo de los Remedios”

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 2197/2018 DE 3 DE SEPTIEMBRE AL Nº 2433/2018 DE 1 DE OCTUBRE.

Sr. Alcalde-Presidente: El total de decretos dictados ha sido de 231.

El Pleno se da por enterado de los Decretos municipales dictados desde el nº 2197/2018 de 3 de septiembre al nº 2433/2018 de 1 de octubre.

Nº	Fecha	Descripción
2197.	03/09/2018	Concediendo ayudas para el pago del comedor de mayores
2198.	03/09/2018	Concediendo ayudas para el pago del comedor de mayores
2199.	03/09/2018	Emplazamiento a los interesado en procedimiento abreviado 122-2018 relativo al 15-IIVT 000326
2200.	03/09/2018	Autorizando ocupación de dominio público para campaña de donación de sangre
2201.	03/09/2018	Autorizando traslado provisional de empleada municipal
2202.	03/09/2018	Número no asignado
2203.	04/09/2018	Remisión documentación, personación en procedimiento, asignación de representación y dirección letrada en el procedimiento abreviado 122/2018 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 3 de Madrid
2204.	04/09/2018	Sustitución por vacaciones Concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes
2205.	04/09/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2206.	04/09/2018	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2207.	04/09/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
2208.	04/09/2018	Anulando liquidaciones por la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2209.	04/09/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2210.	04/09/2018	Incoación expediente de restablecimiento legalidad urbanística
2211.	05/09/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo
2212.	05/09/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo
2213.	05/09/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo
2214.	05/09/2018	Ordenando el desalojo de nave industrial como medida cautelar en tanto se restablezcan las condiciones de seguridad del inmueble
2215.	05/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2216.	05/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2217.	05/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2218.	05/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2219.	05/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2220.	05/09/2018	Ordenando el desalojo de nave industrial como medida cautelar en tanto se restablezcan las condiciones de seguridad del inmueble
2221.	05/09/2018	Devolución ingresos indebidos (Tesorería)
2222.	06/09/2018	Aprobación liquidación de canon concesional
2223.	06/09/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo
2224.	06/09/2018	Orden de realización de obras
2225.	06/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2226.	06/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2227.	06/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2228.	06/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2229.	06/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2230.	06/09/2018	Archivo de expediente
2231.	06/09/2018	Dar por finalizado el expediente y ordenar su archivo
2232.	07/09/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo
2233.	07/09/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo
2234.	07/09/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo
2235.	07/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2236.	07/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2237.	07/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2238.	07/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2239.	07/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento

Nº	Fecha	Descripción
2240.	07/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2241.	10/09/2018	Aprobación de devolución de garantía
2242.	10/09/2018	Aprobación de devolución de garantía
2243.	10/09/2018	Autorizando uso temporal de aula en el centro joven
2244.	10/09/2018	Autorización uso temporal de aula de actividad física del Centro Joven
2245.	10/09/2018	Cesando y nombrando miembros de la Junta de Gobierno Local
2246.	10/09/2018	Nombrando a funcionaria municipal en comisión de servicios
2247.	10/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2248.	10/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2249.	10/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2250.	10/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2251.	10/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2252.	10/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2253.	11/09/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo
2254.	11/09/2018	Autorizando cesión de uso temporal en el Centro Municipal de Servicios
2255.	11/09/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenando su archivo
2256.	11/09/2018	Estimando reclamación patrimonial
2257.	11/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2258.	11/09/2018	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas
2259.	11/09/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2260.	11/09/2018	Resolución procedimiento de comprobación limitada del impuesto sobre Actividades Económicas
2261.	11/09/2018	Autorizando parcelación en 2 porciones de la finca registral nº 61752, Av. Pirineos, 2
2262.	11/09/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2263.	11/09/2018	Acuerdo de iniciación con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos)
2264.	11/09/2018	Aprobando liquidación de valoración de daños en bienes de dominio público
2265.	11/09/2018	Desestimando solicitud (RRHH)
2266.	11/09/2018	Desestimando reclamación patrimonial
2267.	11/09/2018	Autorizando solicitud de traslado provisional de empleada municipal
2268.	11/09/2018	Aprobando liquidación de valoración de daños en bienes de dominio público
2269.	11/09/2018	Aprobando liquidación de valoración de daños en bienes de dominio público
2270.	11/09/2018	Aprobando liquidación de valoración de daños en bienes de dominio público

Nº	Fecha	Descripción
2271.	12/09/2018	Autorización de uso de despacho nº 5
2272.	12/09/2018	Autorización de uso de despacho nº 8 del Centro Joven
2273.	12/09/2018	Declarando prescritos y extinguidos el derecho al cobro de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicios 2009 y 2010
2274.	12/09/2018	Elevando a definitiva lista de admitidos y excluidos y designación de tribunal calificador del proceso para elaborar una lista de espera de Técnicos de Medios Audiovisuales
2275.	22/09/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2276.	12/09/2018	Tener por desistido al interesado en reclamación patrimonial
2277.	12/09/2018	Tener por desistido al interesado en reclamación patrimonial
2278.	13/09/2018	Iniciando procedimiento sancionador con propuesta de resolución (Inspección de Tributos)
2279.	13/09/2018	Resolución de procedimiento sancionador (Inspección de Tributos)
2280.	13/09/2018	Aprobando cesión temporal de la Sala Multiusos de la Biblioteca Central
2281.	13/09/2018	Desestimación e inadmisión de recurso de reposición tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local- paso de carruajes
2282.	13/09/2018	Abono de diferencia en las retribuciones
2283.	13/09/2018	Concesión de servicio de teleasistencia
2284.	13/09/2019	Concesión de servicio de ayuda a domicilio
2285.	13/09/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana
2286.	13/09/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana
2287.	13/09/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2288.	14/09/2018	Incoar expedientes de sanciones de tráfico
2289.	14/09/2018	Número no asignado
2290.	14/09/2018	Nombramiento de funcionario interino adscrito a Intervención
2291.	14/09/2018	Contratación laboral interina para el Órgano de Gestión Tributaria
2292.	14/09/2018	Nombramiento de funcionario interino como operario de Servicios Múltiples
2293.	14/09/2018	Resolución de mutuo acuerdo de contrato de prestación de servicios (Centro Municipal de Empresas)
2294.	14/09/2018	Modificando el decreto 237/2018
2295.	17/09/2018	Resolución de procedimiento sancionador (Inspección de Tributos)
2296.	17/09/2018	Remisión de expediente a Juzgado
2297.	17/09/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Ocupación de Vía Pública
2298.	17/09/2018	Nombramiento de Secretario Accidental
2299.	17/09/2018	Error en Decreto número 2050
2300.	17/09/2018	Prórroga contrato de servicio de atención a menores adolescentes

Nº	Fecha	Descripción
2301.	17/09/2018	Devolución de ingresos indebidos
2302.	17/09/2018	Prórroga contrato de servicio de mantenimiento de aplicaciones de gestión de padrón, censo electoral y patrimonio e inventario municipal del Ayuntamiento
2303.	17/09/2018	Prórroga contrato de servicio de dinamización social, ocupación del ocio y tiempo libre y participación dirigido a personas mayores
2304.	17/09/2018	Prórroga contrato de servicio de grabación y edición de reportajes en video y noticias y programas con destino a la Unidad de Medios Audiovisuales y Canal Norte Digital.
2305.	17/09/2018	Corrección de error en contrato de servicio de telefonía
2306.	18/09/2018	Archivo de expediente
2307.	18/09/2018	Concesión título funerario
2308.	18/09/2018	Concesión título funerario
2309.	18/09/2018	Concesión título funerario
2310.	18/09/2018	Aprobando liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público
2311.	18/09/2018	Concesión título funerario
2312.	18/09/2018	Concesión título funerario
2313.	18/09/2018	Concesión título funerario
2314.	18/09/2018	Concesión título funerario
2315.	18/09/2018	Concesión título funerario
2316.	18/09/2018	Concesión título funerario
2317.	18/09/2018	Concesión título funerario
2318.	18/09/2018	Concediendo licencia de primera ocupación
2319.	18/09/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2320.	18/09/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2321.	18/09/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2322.	18/09/2018	Incoación expediente de declaración de abandono, retirada y, en su caso, tratamiento residual de un vehículo
2323.	18/09/2018	Recepción y liquidación del contrato de servicio
2324.	18/09/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo sin más trámite
2325.	18/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2326.	18/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2327.	18/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2328.	18/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2329.	18/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2330.	18/09/2018	Concesión de autorización de ocupación de pabellón deportivo

Nº	Fecha	Descripción
2331.	18/09/2018	Estimación parcial de recurso de reposición y anulación de liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2332.	18/09/2018	Archivo de expediente
2333.	18/09/2018	Revocación de decreto nº 2785/17 y rectificación de liquidaciones.
2334.	19/09/2018	Cesión de salón de actos Centro Municipal de Servicios
2335.	19/09/2018	Estimar solicitud de reingreso a servicio activo
2336.	19/09/2018	Desestimación de solicitud de recusación
2337.	19/09/2018	Estimar solicitud de reingreso a servicio activo
2338.	19/09/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2339.	19/09/2018	Cese de funcionaria interina
2340.	19/09/2018	Incoar expediente de declaración de abandono de vehículo
2341.	19/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2342.	19/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2343.	19/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2344.	19/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2345.	19/09/2018	Tener por desistido en solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2346.	19/09/2018	Cesión plaza de garaje
2347.	20/09/2018	Autorizando la cesión de la plaza nº 29 del aparcamiento Andrés Caballero
2348.	20/09/2018	Desestimando solicitud presentada por CCOO
2349.	20/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2350.	20/09/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2351.	20/09/2018	Tener por desistido en solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2352.	20/09/2018	Tener por desistido en solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2353.	20/09/2018	Tener por desistido en solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2354.	20/09/2018	Concediendo licencia de obras
2355.	20/09/2018	Concesión de título funerario
2356.	20/09/2018	Concediendo ayudas para el pago del comedor a mayores
2357.	20/09/2018	Concediendo ayudas para el pago del comedor a mayores
2358.	20/09/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2359.	20/09/2018	Ordenando realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
2360.	20/09/2018	Desestimando recurso interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
2361.	20/09/2018	Estimación recurso de reposición, archivo de actuaciones, anulación de liquidaciones y devolución de ingresos indebidos
2362.	21/09/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal Claudio Rodríguez

N°	Fecha	Descripción
2363.	21/09/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal Claudio Rodríguez
2364.	24/09/2018	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2365.	24/09/2018	Concediendo licencia de obras
2366.	24/09/2018	Concediendo licencia de primera ocupación
2367.	24/09/2018	Declarando la caducidad de procedimiento de comprobación limitada y anulando liquidaciones de la Tasa por paso de carruajes
2368.	24/09/2018	Desestimación recurso de reposición interpuesto contra resolución de procedimiento de comprobación limitada por tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local- paso de carruajes
2369.	24/09/2018	Anulando liquidaciones
2370.	24/09/2018	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos
2371.	24/09/2018	Estimación recurso de reposición, anulación de liquidaciones y devolución en la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local
2372.	24/09/2018	Aprobando nueva liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2373.	24/09/2018	Rectificando autoliquidación, aprobando nueva liquidación compensando cuota y devolviendo ingreso del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2374.	24/09/2018	Aprobando nueva liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2375.	24/09/2018	Aprobando liquidación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2376.	24/09/2018	Aprobando liquidación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2377.	24/09/2018	Concediendo bonificación y aprobando liquidación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2378.	24/09/2018	Concediendo bonificación y aprobando liquidación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2379.	24/09/2018	Anulando recibo, aprobando nueva liquidación y compensando liquidación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2380.	24/09/2018	Anulando recibos, aprobando nuevas liquidaciones y compensando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2381.	24/09/2018	Aprobando liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2382.	24/09/2018	Aprobando liquidación por la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2383.	24/09/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2384.	24/09/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos

Nº	Fecha	Descripción
2385.	24/09/2018	Concediendo licencia de obras
2386.	24/09/2018	Aprobando liquidación por la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2387.	24/09/2018	Estimando solicitud de jubilación anticipada
2388.	24/09/2018	Cesando a funcionarios interinos
2389.	24/09/2018	Estimando solicitud de jubilación anticipada
2390.	24/09/2018	Nombramiento de funcionarios interinos
2391.	24/09/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2392.	24/09/2018	Resolución de procedimientos sancionadores
2393.	25/09/2018	Devolución de fianzas
2394.	25/09/2018	Remitiendo expediente administrativo y personación en procedimiento
2395.	25/09/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2396.	25/09/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2397.	25/09/2018	Concediendo licencia de obras
2398.	25/09/2018	Autorizando la cesión de la plaza nº 136 del aparcamiento de Silvio Abad
2399.	25/09/2018	Remitiendo expediente y personación en procedimiento
2400.	25/09/2018	Número no asignado
2401.	25/09/2018	Recepción y liquidación de contratos de suministro
2402.	25/09/2018	Recepción y liquidación de contrato de suministro
2403.	25/09/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo sin más trámite
2404.	25/09/2018	Ordenando la realización de obras para reparación, conservación y mantenimiento
2405.	26/09/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2406.	26/09/2018	Remisión de expediente a Juzgado
2407.	26/09/2018	Concediendo licencia de ocupación de dominio público
2408.	26/09/2018	Concediendo licencia de ocupación de dominio público
2409.	26/09/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2410.	26/09/2018	Suspendiendo la tramitación del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística
2411.	26/09/2018	Extinguiendo servicio de teleasistencia
2412.	26/09/2018	Incoando expedientes sancionadores
2413.	26/09/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo sin más trámite
2414.	26/09/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2415.	26/09/2018	Remisión de expediente y personación en procedimiento
2416.	26/09/2018	Concediendo autorización a la actividad SANSESTOCK 2018
2417.	26/09/2018	Ordenando la realización de las obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
2418.	27/09/2018	Devolución de fianzas
2419.	27/09/2018	Número no asignado

Nº	Fecha	Descripción
2420.	27/09/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2421.	27/09/2018	Ordenando la realización de las obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
2422.	27/09/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2423.	28/09/2018	Aprobando el expediente 51/2018 de transferencia de crédito
2424.	01/10/2018	Desestimando recursos de reposición por la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (paso de carruajes)
2425.	01/10/2018	Autorizando nombramiento de funcionario interino
2426.	01/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2427.	01/10/2018	Corrigiendo cuantía de sanción
2428.	01/10/2018	Devolución de fianzas
2429.	01/10/2018	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos
2430.	01/10/2018	Número no asignado
2431.	01/10/2018	Autorizando la novación de contrato de relevo
2432.	01/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2433.	01/10/2018	Autorizando la novación de contrato de relevo

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: Se han celebrado cinco sesiones y se han adoptado sesenta y ocho acuerdos.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 4 de septiembre de 2018, 11 de septiembre de 2018, 14 de septiembre de 2018, 18 de septiembre de 2018 y 25 de septiembre de 2018.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE CERCANÍAS DE MADRID

Sr. Alcalde-Presidente: Esta moción ha sido retirada por el grupo proponente.

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA REPROBAR PÚBLICAMENTE A LAZORA COMO “NON GRATA” EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y EN APOYO A LAS VECINAS AFECTADAS Y A LAS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES EN LA CIUDAD.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Antes de dar lectura quería manifestar que esta declaración es fruto del trabajo de todos los grupos representados en esta

Corporación, de vecinos y vecinas afectadas de la calle Juan Gris por la mercantil Lazora y de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca Alcosanse.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

El día 19 de julio se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, en la cual se instaba a la mercantil LAZORA a iniciar una negociación con los vecinos y vecinas afectadas de la C/ Juan Gris n2 3 de San Sebastián de los Reyes, la PAH Alcosanse y el Ayuntamiento, *"para lograr una solución que permita a las familias arrendatarias continuar en esas casas, manteniendo las condiciones justas originales de los contratos de alquiler"*, es decir, mantener un alquiler asequible a sus ingresos para que estas familias no sean expulsadas de sus hogares.

LAZORA no ha respetado dicha Declaración Institucional, lo que significa faltar al respeto al Ayuntamiento y a los vecinos de San Sebastián de los Reyes. LAZORA ha hecho caso omiso al ruego del Gobierno y de todos los Grupos políticos que firmaron la declaración institucional y que por diversos medios han contactado con LAZORA sin que su respuesta pueda calificarse en la práctica de satisfactoria, LAZORA ha dejado fuera a las afectadas de toda negociación colectiva o a dos bandas, aprovechándolo no sólo para no responder a las reclamaciones concretas de las afectadas y de la declaración institucional, sino para además trasladar un comunicado que los vecinos afectados han demostrado que contiene falsedades, entre ellas que los contratos iniciales de VPO contuvieran la advertencia de que las viviendas pasarían al régimen libre en 2016 conllevando subidas de más del 30% que no se corresponden con obras de mejora, y con ofertas de renovación superiores al precio de mercado pese a tener numerosas viviendas vacías en el edificio. Se ha constatado una actuación poco profesional, no sólo con las quejas de sus inquilinos sobre el mantenimiento de los pisos y del bloque, a quienes ha amenazado con demandas judiciales si protestan contra ella, sino ofreciendo un contrato con cláusulas abusivas y negándose a que la afectada ejerciese su derecho a que fuera revisado por un abogado antes de su firma, para al no transigir razonablemente, enviarle en muy corto plazo un burofax dando por finalizada la negociación amistosa, e iniciando los trámites legales para desahuciarla.

Esto incumple la petición institucional y es éticamente reprobable para una empresa mercantil que no es una empresa pequeña, sino que pertenece a un grupo con capital internacional que gestiona en España más de 200 edificios residenciales y cerca de 1.600 millones de euros bajo gestión en residenciales, especializándose en la vivienda protegida en tanto que es objeto declarado de la empresa *"la tenencia y gestión de inmuebles de protección oficial para los colectivos identificados en los planes públicos de vivienda"*.

Que una empresa así niegue mantener la renta del alquiler a familias en dificultades y evitar la exclusión residencial de las vecinas, pone en duda que merezca hacer negocios impunemente en este municipio. Un enriquecimiento injusto que empobrece la calidad de vida de las vecinas, por quienes parece mostrar dosis de indiferencia e inhumanidad, amenazando sin contemplación con el desahucio a una familia con menores a cargo y escasos recursos económicos, aun teniendo numerosos pisos vacíos desde hace tiempo en el mismo edificio.

Todos los grupos políticos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes mostramos nuestra repulsa a la actuación de LAZORA y trasladamos nuestro apoyo a los vecinos afectados ante este desagradable abuso inmoral, contrario a la declaración institucional firmada. San Sebastián de los Reyes merece empresas "*comprometidas*" con los derechos humanos y sociales, que creen nuevos empleos e inviertan en el municipio respetando la utilidad pública del suelo y la dignidad de las vecinas. Las Administraciones locales promueven actuaciones que conciernen a las necesidades de la comunidad vecinal y satisfacen fines constitucionalmente legítimos, como evitar la *especulación* con la vivienda y el suelo, y en su día se adjudicó a LAZORA confiando en su profesionalidad, pero a día de hoy LAZORA ha incumplido aquí el propósito de mejorar el acceso a la vivienda, manchando la imagen del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid.

En un mes los vecinos han recabado miles de firmas pidiendo al Ayuntamiento la declaración de LAZORA como empresa "non grata" y limitar la especulación de su grupo empresarial AZORA, contra quien ha habido ya concentraciones vecinales de protesta, dentro de un clamor social contra los llamados coloquialmente "fondos buitres", clamor que, en su obligación de ajustarse a la realidad social, este Ayuntamiento ha recogido inclusive "*instando a la Comunidad de Madrid a ir de la mano de las familias afectadas y el Ayuntamiento en la defensa de unos alquileres justos y la lucha contra el abuso y la especulación*".

Esta declaración de empresa non-grata no produce efectos jurídicos (véase prohibiciones) ni mercantiles per sé, sino que tiene un simbolismo político. Expresa el "desagrado" de la actual Corporación Municipal por decisiones tomadas por la empresa a raíz de una controversia pública, esto es, hace pública una crítica en relación a un tema de interés general en el municipio. Una Corporación Municipal pueda manifestar tanto una reprobación con determinada conducta *afeable* como expresar su solidaridad con las personas afectadas de su municipio, como es propio de la dialéctica política y la libertad de expresión, mientras no infrinja el ordenamiento jurídico y tenga alguna conexión con los fines públicos a los que ha de servir la Administración declarante (entre otros la gestión de la vivienda de protección pública). Puesta de manifiesto a LAZORA con antelación, a día de hoy no ha presentado declaración responsable de que

renovará las condiciones justas originales y sí mantiene en riesgo de desahucio a vecinos de buena fe con limitados ingresos que han estado al corriente de su pago durante años. Por todo lo expuesto esta declaración estaría suficientemente motivada y no albergaría desproporción.

A mayor abundamiento, a nivel internacional el derecho a la vivienda está reconocido como derecho humano que compete a todos respetar, incluido a las empresas. Y el artículo 47 de la *Constitución Española*, ubicado en los *principios rectores de la política social y económica*, indica que *"los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a la vivienda, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos."*

Para hacerlo efectivo, la transposición de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 28 de febrero de 2014, de contratación pública mediante la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, abrió nuevos retos para el crecimiento económico sostenible y, en suma, para el bienestar de la ciudadanía, incluyendo transversalmente la contratación dentro de la política social, con criterios de cohesión social, incorporando criterios sociales en la contratación pública, acordes con la Estrategia 2020, al interés general y a la contratación socialmente responsable. Esta ley tiene carácter básico y resulta de aplicación a todas las administraciones públicas, para que, dentro de la libre competencia y la libre empresa, incorporen criterios sociales en la mejora de la calidad/precio y un uso más eficiente de los fondos públicos. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes declara su apoyo a las prácticas empresariales éticas como elemento de estabilidad económica y del desarrollo de los derechos constitucionales de sus ciudadanos.

Por los motivos expuestos el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- Reprobar públicamente a la empresa LAZORA como non-grata en San Sebastián de los Reyes, respecto a su actitud y falta de compromiso con la petición institucional sobre la promoción de la calle Juan Gris.
- Incorporar en el marco de adjudicación, ejecución y venta de suelo público, vivienda residencial u otro patrimonio público, cláusulas sociales vinculadas al objeto del contrato y acordes a la Ley 9/2017 que transpone las directivas europeas en la materia, de forma que se pongan garantías de protección contra las malas prácticas empresariales, de acuerdo con el interés general.

- Dar traslado de lo aprobado a la Comunidad de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid, en aras a un marco de protección contra las malas prácticas de LAZORA o cualquier empresa que no integre el fin social de la vivienda al gestionar vivienda de protección pública.

Sr. Secretario: Como cuestión de orden y para la plena validez de la declaración que apruebe el ayuntamiento y como no fue dictaminada por la Comisión Informativa deberíamos votar la urgencia de la inclusión en el orden del día.

Acto seguido, el **Sr. Alcalde** somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 1 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda ratificada su inclusión.

9.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES A D. PEDRO MARÍA RIVERA FERNÁNDEZ.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto en el orden del día arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 1 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

La **Sra. Escudero Solórzano** da lectura a la moción:

«A principios de la primavera pasada, medio centenar de personas entre los que se encuentran escritores, pintores, periodistas, políticos locales, etc..., así como destacadas personalidades de diversos sectores sociales de nuestra ciudad, elevaron una propuesta para que nuestro Ayuntamiento ofreciera al artista local Pedro María Rivera, la contratación de un concierto en el Auditorio Adolfo Marsillach, argumentando la petición en la gran aportación de Rivera a nuestra ciudad en los últimos cuarenta años, treinta y siete de los cuales realizando la labor de 'cohetero' en los encierros anuales de las Fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios, de forma

altruista, así como sus numerosas colaboraciones, siempre desinteresadas, en todos los actos públicos para los que se ha solicitado su participación como artista.

Por ello y en base a su noble labor solidaria y su gran calidad artística llevando el nombre de San Sebastián de los Reyes por toda España y por diversos países de Europa y América, y sabiendo que se ha aceptado por parte del Ayuntamiento la celebración de un concierto a celebrar en el primer trimestre de 2019, concierto que se va a hacer de forma altruista. En este caso, su deseo es que el concierto 2019 tenga un carácter benéfico cuya recaudación vaya destinada a la Asociación Contra el Cáncer (AECC).

En base a todo lo expuesto anteriormente, hacemos la siguiente propuesta:

MOCIÓN

PUNTO 1º.- Nombrar "Hijo Adoptivo" de San Sebastián de los Reyes a Pedro M^a Rivera Fernández, por su gran labor en la vida cultural, artística, asociativa y social de nuestra ciudad durante más de 40 años, en los que de forma siempre desinteresada ha participado allí donde se le ha requerido dejando el nombre de San Sebastián de los Reyes en lo más alto y que el Ayuntamiento reconozca su encomiable labor

PUNTO 2º.- Entregar este reconocimiento en el concierto a celebrar en enero 2019 en el Teatro Adolfo Marsillach, rodeado de su público, de vecinos y artistas locales en general de nuestro municipio, reconociendo públicamente su encomiable aportación a San Sebastián de los Reyes por parte de nuestro Ayuntamiento.»»

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Únicamente agradecer al Partido Popular tenerme en cuenta para la elaboración final del texto. Inicialmente la idea era que el concierto se realizara en el mes de enero y como bien sabe D. Pedro María Rivera, estamos en estos momentos a la espera de saber en qué fecha se va a poder realizar la apertura del teatro ya que se va a realizar una inversión con el cambio de butacas, suelo y algunos otros aspectos técnicos. Con D. Pedro María Rivera hemos acordado que en breve, cuando sepamos esta fecha, se va a cerrar en base a las dos alternativas que él ya conoce y agradezco por este motivo la disposición del grupo Popular el poner 'primer trimestre' para que, de alguna manera, no nos comprometamos a algo que de momento no podemos concretar.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Lo primero decir que siento un poco de pena que esta moción no haya sido al final una declaración institucional. Creo que este tipo de reconocimientos dan mucho más valor si todo el consistorio estamos todos de acuerdo en que sea una declaración institucional.

Pedro, permíteme que te tutee, son muchos años que nos conocemos, lo que antes te comentaba cuando has llegado, es que realmente qué bonito que se acuerde de ti tu ayuntamiento, los concejales, la corporación, en este caso, actores, pintores, artistas, que todos ellos quieran que una persona como tu quiera tenga este reconocimiento. Te lo digo yo que sabes que también hace años se me hizo un reconocimiento aquí en el Pleno y esa moción que se presente a gente como nosotros nos gusta, además es súper bonito que tu familia se sienta muy orgullosa de ti.

En tu caso, son muchos años los que llevas en San Sebastián de los Reyes, eres un vecino desde el primer día, un vecino más para las familias de San Sebastián de los Reyes, gentes que somos de San Sebastián de los Reyes siempre te hemos sentido

como un hermano más del municipio y yo en mi caso te recuerdo, hace cantidad de años que te conozco, he estado en tu casa intentando aprender a tocar la guitarra con tu hijo Diego, menos mal que no aprendí, pues cuando ves algo así, qué bonito que alguien como Pedro tenga este reconocimiento, alguien que ha trabajado tanto por San Sebastián de los Reyes de forma altruista, simplemente por sentir el municipio, querer hacer bien las cosas y sin pedir nada a cambio, que tenga esto.

Para terminar, darte la enhorabuena y felicitarte a ti y a tú familia por esto. Y, nada, que nos seguiremos viendo por las calles de nuestro municipio y, como tú dirías, nos vemos al alba.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Aunque el trabajo voluntario es eso, voluntario, y quien lo hace no espera nada a cambio.

Un municipio debe poner en valor lo que personas o colectivos aportan día a día, de forma desinteresada, aportaciones que además constituyen y construyen la ciudad que hoy somos y son la base de nuestra identidad social y cultural.

Como dice la moción, Pedro María Rivera es de esas personas que llevan toda la vida construyendo un Sanse mejor, aportando al pueblo su trabajo, su música y su palabra. Sus aportaciones siempre han sido desinteresadas, siempre han sido guiadas por el bien común, por el bien para su municipio, para su pueblo, siempre ha estado cuando se le ha requerido y se ha convertido sin duda en una imagen inseparable de la vida, la cultura, la historia y la sociedad de San Sebastián de los Reyes y eso es de agradecer.

Yo también he estado en tu casa, Pedro, yo también he compartido momentos allí, he tenido el gusto de conocerte personalmente y de saber de primera mano la maravillosa persona que eres, lo que quieres a tu pueblo, lo que has hecho por tu municipio y eso merece que se te reconozca y por eso Izquierda Independiente va a votar a favor de considerarte hijo adoptivo de San Sebastián de los Reyes.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Para el Partido Socialista es un orgullo poder en el Pleno de hoy declarar a Pedro María Rivera hijo adoptivo de nuestra ciudad. No sé si es hijo adoptivo o predilecto, es hijo, es padre, es abuelo en Sanse. Un gran músico inspirado en situaciones cotidianas, en tradiciones. En la actualidad más emocional. Pedro escucha, analiza, siente y nos trasmite ese sentimiento y esa pasión a través de sus composiciones y además de ser un gran músico, y yo creo que es por lo que también esta moción se ha presentado hoy en este Pleno, es una gran persona que forma parte de la vida diaria y de la vida cotidiana de nuestro municipio como ya se ha manifestado.

Yo la primera vez que vi a Pedro, que conocí a Pedro fue a través de una foto de la portada de una cinta de cassette que había en casa de mis padres, más adelante le conocí en UPeña, yo era muy pequeña, le veía por allí y dije ¡anda, el señor de la cinta!. Le escuché con su guitarra, cantar, le vi luego en multitud de ocasiones en el municipio en distintas actividades, en distintos eventos y quizás el que más recuerdo es cuando, quizá la primera vez que realmente interactué con él, hará casi 20 años, una vez que nos visitó un grupo de música folk de Irlanda del Norte The Trebols y estuvimos pasando un rato muy agradable con él y su familia y este grupo de música trabajando en una pequeña composición musical bilingüe para un evento conjunto y yo recuerdo ese acto con mucho cariño y ese ratito que estuvimos juntos con mucho cariño y donde se dejó ver en realidad la pasta de la que está hecho Pedro, siempre

dispuesto, acogedor y siempre con los suyos y con los que no son suyos y vienen a visitarnos.

Creo que te lo mereces Pedro. Por lo tanto, en nombre del grupo Socialista y del mío propio, gracias por tantos años que a disposición de nuestro municipio, a disposición de nuestro Sanse querido y muchas felicidades.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Agradecer las intervenciones de todos los portavoces que me han precedido, decir que en esta ocasión el grupo Popular actúa como un altavoz de una puesta que se hace por parte de un grupo de personas del ámbito de la cultura.

Quiero agradecer explícitamente también a la Concejala de Cultura, la Sra. Pérez Meliá, por compartir igualmente esta iniciativa en sus primeros momentos y desde luego por apoyar también la propuesta que se trae a este Pleno que, como se ha dicho ya, no es ni más ni menos, es muchísimo más, es el reconocimiento a una persona que desde hace más de 40 años ha dejado prácticamente todo su tiempo, su esfuerzo, su generosidad, su creatividad y su humildad a aquellos colectivos, a aquellas iniciativas culturales, aquellas iniciativas que le han puesto encima de la mesa y siempre de forma generosa ha participado allí donde se le ha pedido.

Pero no es solo eso querido Pedro, es mucho más como han dicho ya anteriormente. Yo quiero apuntar, sobre todo, que prácticamente la mayor parte de las personas que estamos en este Pleno como vecinos de Sanse, todos hemos tenido alguna oportunidad de compartir contigo momentos muy especiales, momentos de todo tipo. Hacía referencia la portavoz del Partido Socialista a tu trayectoria, tu presencia y tu actividad en UPeña. Yo sí quiero hacer referencia también a aquellos primeros momentos en los que apenas era una adolescente y tenía aquella inquietud musical que, afortunadamente, no consolidé por no tener buenos aceres en el mundo musical pero sí es verdad que aquellas primeras inquietudes musicales se hicieron realidad apuntándome, hace muchos años, a un curso de guitarra en la Universidad Popular en San Sebastián de los Reyes en el edificio social de Rosa Luxemburgo y mi profesor de guitarra era Pedro María Rivera, con el cual inicié una trayectoria compartiendo el amor por San Sebastián de los Reyes, el amor por nuestra cultura, el amor por nuestras tradiciones, el amor por nuestra historia a lo largo de varias décadas.

Sin duda, creo que si una persona en este momento, en este Pleno es merecedora, como muchísimas otras, pero merecedora de este reconocimiento querido Pedro es eres tú.

No solo lo hemos dicho las personas que estamos interviniendo aquí sino que lo han dicho colectivos sociales a lo largo de los años, quiero recordar por ejemplo el reconocimiento en el año 2010, 2011 que te hizo la Asociación Pedro Rodríguez El Viejo y Francisca la de Bártulo reconociendo todo aquello que en ti eclosiona, en ti se junta y, desde luego, en ti eres inspiración para otros ciudadanos, otros vecinos de Sanse que queremos Sanse con pasión.

Como digo, no solo eso sino que también has sido embajador de San Sebastián de los Reyes allí donde tus responsabilidades y tus actividades culturales como músico te han llevado. Recuerdo una gira por países como por ejemplo Rusia, estuviste en la ciudad de Roma, en la Ciudad del Vaticano, posteriormente en otro período, en otras giras cruzaste el océano y allí en Santiago de Chile igualmente promoviste no solo tu arte, no solo tu música, no solo tu buen hacer sino también el nombre de San Sebastián de los Reyes, que eso siempre lo has llevado y lo llevas como bandera.

Y, por supuesto, qué decir como cohetero del encierro. El reconocimiento y cariño que te tienen todas las Peñas, todas las personas del entorno de las fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios, cada mañana, antes a las ocho de la mañana, ahora a las once, con ese cohete que siempre va dedicado a alguna persona, a alguna institución, a algún organismo por su representatividad o por su hito o su contribución a la historia de nuestra ciudad.

Sin duda está claro que además hablar de Pedro María Rivera es hablar de Plegaria de Paz; hablar de Plegaria de Paz es hablar del apoyo incondicional a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, el apoyo incondicional a la libertad de las personas y hablar de Pedro María Rivera no es solo hablar de su música sino también de sus convicciones profundas, sobre todo de las más profundas, como es la libertad del ser humano.

Querido Pedro, es para este Pleno, para esta humilde portavoz del grupo Popular adjunta un honor traer esta propuesta al Pleno y es un honor conocerte, considerarme una de las personas que he podido evolucionar y he podido memorar mis construcciones ideológicas, mis construcciones culturales, sociales y de participación gracias a ti.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Desde el grupo municipal Ganemos Sanse nos vamos a abstener.

Desde aquí quiero agradecer al proponente por acordarse de la figura de Pedro. Yo no he tenido ocasión de conocerle personalmente pero sí en la institución porque usted siempre aporta para el municipio, para el ayuntamiento, para sus vecinos y vecinas, por lo que desde aquí y desde nuestro grupo le damos las gracias por esa labor.

Parece ser y espero que así sea, al final esta moción que propone el Partido Popular va a salir adelante, pues felicitarle, darle la más sincera enhorabuena a usted y a su familia y así viéndonos con sus colaboraciones en la institución, en las calles y en las plazas.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Poco más. Pedro, enhorabuena y muchas felicidades.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Poco más que añadir, simplemente decir, Sr. Heras, las personas están por encima de la política, nos hubiera gustado que hubiera sido este texto una declaración institucional pero, en cualquier caso, decíles al resto de los grupos que agradezco enormemente el apoyo a la propuesta que, como he dicho, no hacemos más que ser altavoces de una propuesta más amplia y que viene de otros colectivos y, en este caso, para darle el valor, el contenido y la forma institucional, humildemente es el texto que hemos presentado.

Y para terminar quiero hacerlo con una de las citas favoritas de Pedro que en su perfil de músico dice: La música es la emisión instrumental de ondas emocionales que nos hacen trascender a un espacio ideal de comunicación.

Gracias Pedro por tanto.

No habiendo más intervenciones, el **Sr. Alcalde** somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **19** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 1 Cs, 1, Sr. Serrano Pernas, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: 4 (3 GSS, 1 Sr. Cardador Cerezuela)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

PUNTO 1º: Nombrar "Hijo Adoptivo" de San Sebastián de los Reyes a Pedro M^a Rivera Fernández, por su gran labor en la vida cultural, artística, asociativa y social de nuestra ciudad durante más de 40 años, en los que de forma siempre desinteresada ha participado allí donde se le ha requerido dejando el nombre de San Sebastián de los Reyes en lo más alto y que el Ayuntamiento reconozca su encomiable labor.

PUNTO 2º- Entregar este reconocimiento en el concierto a celebrar en enero 2019 en el Teatro Adolfo Marsillach, rodeado de su público, de vecinos y artistas locales en general de nuestro municipio, reconociendo públicamente su encomiable aportación a San Sebastián de los Reyes por parte de nuestro Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al D. Pedro María Rivera que expresa su agradecimiento por este reconocimiento.

[Se ausenta de la sala la señora Ochoa Gonzalo]

9.2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA MANIFESTAR EL RECHAZO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO VERTEDERO EN NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto en el orden del día arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (8 PP, 5 PSOE, 2 II-ISSR, 1 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

El cuidado del Medio Ambiente es fundamental para la salud y el bienestar de la humanidad. Es esencial cuidar nuestro planeta, y para ello es fundamental comenzar por el entorno más cercano.

Uno de los aspectos fundamentales en el cuidado de nuestro Medio Ambiente es el tema de los residuos que generamos día a día de manera exponencial, y que deben ser recogidos y tratados de manera sostenible y adecuada para no influir aún más en nuestro entorno.

A nivel mundial, diversas organizaciones vienen reclamando un cambio, absolutamente imprescindible, en la forma de actuar frente a este tema. Cabe recordar resoluciones en este ámbito de Naciones Unidas, como el Programa 21, un plan de acción exhaustivo que tendría que ser adoptado universal, nacional y localmente por organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, Gobiernos y Grupos Principales de cada zona en la cual el ser humano influya en el medio ambiente.

A nivel europeo, podríamos recordar que la Unión Europea acaba de poner en marcha, en julio del presente año, un paquete de Directivas que modifican el panorama, hasta ahora vigente, en materia de residuos, y cuyo fin es el de avanzar en el tratamiento del problema de los residuos en todo el territorio; concretamente se trata de tres Directivas que comparten como finalidad la mejora de la gestión de residuos en la Unión con miras a proteger, preservar y mejorar la calidad del medio ambiente, así como a proteger la salud humana, garantizar el uso racional de los recursos naturales, la promoción de la economía circular y la mejora de la eficiencia energética de Europa:

Directiva (UE) 2018/850 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos;

Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos; y

Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.

En nuestro país, debemos trasponer lo emanado por otras instituciones supranacionales y hacerlo de manera efectiva y real, sino queremos perder “el tren” del desarrollo sostenible y de un medio ambiente acorde con las necesidades de nuestro país.

No cabe duda, que hay avances, pero a tenor de lo que expresan diversas organizaciones ecologistas, se hace necesario una aplicación fehaciente y real del Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020.

Descendiendo a nuestra Comunidad Autónoma, a la Comunidad de Madrid, la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2006-2016), que será sustituida por la nueva Estrategia, surgió como respuesta a la necesidad de establecer el marco general para la gestión de los residuos que se producen en la región. La nueva Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024) pretende, según el Gobierno regional, desarrollar las medidas oportunas para hacer frente al creciente desafío que supone aprovechar los recursos contenidos en los residuos y limitar su impacto en el medio ambiente y en el clima y adaptar la gestión de los residuos a las nuevas exigencias de las Directivas europeas.

Y, por fin, llegando a nuestra zona, y más concretamente a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, responsable del tratamiento y gestión de residuos de la mayoría de los municipios del norte de la Comunidad de Madrid, entre los que se encuentra el nuestro, San Sebastián de los Reyes, recientemente nos encontramos que, en vez de caminar hacia las líneas de actuación marcadas por las diferentes organizaciones y administraciones a todos los niveles, esta Mancomunidad pretende ampliar de nuevo el depósito controlado de Colmenar Viejo a través de un quinto vaso, lo cual, en todo caso, es una medida provisional hasta la construcción de una nueva planta de transferencia o vertedero, que, en ningún caso serán ubicados en el término municipal de San Sebastián de los Reyes tal y como esté Ayuntamiento ha manifestado en varias ocasiones en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de residuos noroeste a través de sus representantes en la misma ante la petición de los alcaldes de Tres Cantos y Colmenar Viejo sin consultar previamente a esta corporación, lo que dio lugar en la sesión de Junta de Gobierno de marzo de 2018 a la petición de un estudio para la mejor ubicación de un nuevo vertedero. San Sebastián de los Reyes está ubicado en la Cuenca Alta del Manzanares y tiene un alto valor ecológico y medioambiental cuyo cuidado debe ser preservado con el añadido además de que prácticamente la huella sonora coincide con el curso del río Jarama.

Por los motivos expuestos el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes manifiesta su rechazo a la construcción de un nuevo vertedero en San Sebastián de los Reyes, máxime en zonas de especial protección o de impacto medioambiental.

2. Trasladar el acuerdo reflejado en el punto 1º a los órganos correspondientes de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos, así como la defensa de dicho acuerdo por parte de los representantes de nuestro Ayuntamiento en los citados órganos.

3. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes sigue apostando por una gestión sostenible de los residuos, implementando medidas para su desarrollo en nuestro municipio, tendentes a la consecución del tan ansiado RESIDUO 0 y el cumplimiento de las resoluciones de órganos internacionales.

[Se ausentan de la sala las señoras Ochoa Gonzalo, Malvar Lage, Fernández Alonso y Escudero Solorzano y el Sr. García Muñoz]

9.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE APOYO A LAS FAMILIAS MÚLTIPLES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto en el orden del día arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **18** (6 PP, 5 PSOE, 2 II-ISSR, 1 Cs, 2 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

Sr. Secretario: Se ha presentado una enmienda de adición y modificación del grupo Ganemos Sanse a esta moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Habiéndose presentado una enmienda a la moción por parte del grupo Ganemos, corresponde manifestarse el grupo proponente en torno a la aceptación o no de dicha enmienda.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Como había comentado esta mañana a los miembros del grupo municipal de Ganemos, lo lamentamos mucho, no aceptamos la enmienda.

Sr. Alcalde-Presidente: No se acepta la enmienda, en consecuencia el grupo proponente de la enmienda tiene la opción de dar lectura a dicha enmienda.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Es una lástima Sr. Martín que no acepte la enmienda, tendremos ocasión durante el debate de debatir sobre ello.

Como criterio general hemos propuesto en la enmienda de adición, que voy a leer, dos aspectos: por un lado, el lenguaje inclusivo en el texto y por otro introducir un elemento de progresividad en las futuras ayudas que se proponen en el texto que nos ha hecho llegar y que propone el grupo municipal Ciudadanos en su moción.

La enmienda decía así:

- En el apartado expositivo de la moción añadir al final del cuarto párrafo: “*e hijas*”.
- En el apartado expositivo de la moción añadir en el quinto párrafo donde dice “o más hijos”: “*o hijas*”.
- En el apartado expositivo de la moción añadir en el quinto párrafo donde dice “dificultades económicas y organizativas evidentes”: “*a las familias con bajos ingresos*”.
- En el apartado expositivo de la moción añadir en el sexto párrafo donde dice “vida de los múltiples,”: “*en familias de bajos recursos*”.
- En el apartado expositivo de la moción modificar en el catorceavo párrafo donde dice “Desde Ciudadanos”: “*El Pleno Municipal de San Sebastián de los Reyes*”.
- En el apartado expositivo de la moción añadir al final del catorceavo párrafo: “*siempre inspirándose en los criterios constitucionales de igualdad y progresividad.*”
- En el apartado expositivo de la moción modificar en el quinceavo párrafo donde dice “este grupo municipal”: “*El Pleno Municipal de San Sebastián de los Reyes*”.
- En el apartado propositivo de la moción modificar un punto segundo para que quede de la siguiente manera:

“2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes siga colaborando con AMAPAMU en su defensa de las familias múltiples para impulsar y proporcionar a las familias múltiples de los mecanismos necesarios de ayuda a este colectivo desde las distintas delegaciones.”

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Antes de dar lectura a la moción quería saludar a Lucila, Presidenta de AMAPAMU, que está aquí presente y agradecerle que haya venido a este Pleno.

Acto seguido, el **Sr. Martín Perdiguero** da lectura a la moción:

«Los partos múltiples, que generan familias con gemelos, trillizos y más hijos, representan cada vez más un mayor porcentaje del total de nacimientos en nuestro país. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en España se cifraron en 342.515 los partos múltiples ocurridos entre 1996 y 2016.

Es de sobra conocido por todos que la natalidad en España ha caído. En este contexto, si nos fijamos en los nacidos en parto múltiple, en los últimos años la cifra ha pasado del 3% al 5% anual en algunas Comunidades Autónomas, alcanzando el 5% en la Comunidad de Madrid.

La Asociación Madrileña de Partos Múltiples (AMAPAMU) reúne desde 1999 en nuestra región a este tipo de familias que, a finales de 2017, representaban a 6.456 familias. Desde Ciudadanos queremos destacar que San Sebastián de los Reyes, con 151 familias, es el segundo municipio con más representados de la Comunidad de Madrid.

Asociaciones como AMAPAMU visibilizan los problemas a los que se enfrentan diariamente las familias múltiples. Son dificultades que surgen ya en el embarazo y que se transforman e intensifican durante el crecimiento y el desarrollo de sus hijos.

El hecho de tener dos o más hijos de la misma edad genera dificultades económicas y organizativas evidentes, ya que se ven obligados a duplicar o a triplicar la compra de material de puericultura, cunas, camas, ropa y libros de texto.

En estas situaciones es fácil imaginar que, al menos durante los primeros años de vida de los múltiples, el cuidado de dos o más niños de la misma edad hace casi indispensable el contar con ayuda para afrontar el día a día.

La elevada prematuridad de los múltiples, y el bajo índice de peso que presentan estos recién nacidos, genera la necesidad de una mayor asistencia médica, incluso hospitalaria, y conlleva un mayor índice de discapacidad. De hecho, el riesgo de sufrir parálisis cerebral se multiplica por 5 en los gemelos y por 17 en los trillizos, resaltando que el 40% de los múltiples con parálisis cerebral también sufren de discapacidad intelectual.

La clara vocación social de AMAPAMU se demuestra con la periódica realización de Escuelas de Padres, de jornadas para formar principalmente a los padres en distintos ámbitos relacionados con la salud, a nivel social, físico o psíquico de modo que puedan conocer distintas alternativas para tratar un mismo problema.

Con sus acciones en distintos niveles, AMAPAMU tiene también como objetivo la ayuda a la economía doméstica de las familias múltiples, permitiendo adquirir productos en buen estado y por un precio muy rebajado en ámbitos como la compra conjunta de alimentación infantil, pañales o grandes volúmenes de libros de texto.

Su red de trabajo activa organiza actividades culturales, lúdico-deportivas y de ocio con el fin de facilitar el acceso a la Cultura, a la Naturaleza y al Deporte a las familias múltiples.

Hay que resaltar que, a nivel estatal, la Federación Española de Familias Múltiples: Gemelos, Trillizos y Más trabaja actualmente para incluir sus demandas y necesidades en la Proposición de Ley de Conciliación, Igualdad y Apoyo a las Familias que se está elaborando en el Congreso.

Con las iniciativas propuestas en dicha Ley se beneficiarían en San Sebastián de los Reyes a 3.131 partos múltiples que incluirían a menores de 21 años nacidos entre 1996 y 2016.

Según sus impulsores, con esta nueva proposición de Ley y la propuesta de Familia Numerosa de Gemelos, en SanSe 205 familias múltiples (65,47%) pasarían a ser Familia Numerosa de Categoría General por tener de gemelos sin más hijos. Además, 98 familias múltiples (31,44%) pasarían de Categoría General a Categoría Especial en nuestro municipio.

Desde Ciudadanos queremos destacar que resulta imprescindible apoyar a la familia múltiple para garantizar en lo posible, con los mecanismos que tenga

nuestro municipio, su igualdad económica, social y jurídica con el resto de familias y elimine la actual inequidad que padece el colectivo.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

MOCIÓN

1. *Que el Ayuntamiento exprese su reconocimiento a la amplia labor social que desarrollan tanto la Federación Española de Familias Múltiples: Gemelos, Trillizos y Más a nivel estatal, como la Asociación Madrileña de Partos Múltiples (AMAPAMU) a nivel regional.*

2. *Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes elabore un Convenio de colaboración con AMAPAMU cuyo fin sea el de impulsar y proporcionar a las familias múltiples de los mecanismos necesarios de ayuda a este colectivo desde las distintas delegaciones.»»*

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Dar la bienvenida a la Presidenta de AMAPAMU que está aquí presente.

Desde Sí Se Puede! seguimos la línea que hemos seguido siempre desde el primer día que llegamos aquí, que es la de progresividad fiscal, que pague más el que más tenga, no por el número de hijos sino porque ingresos económicos. Hay familias que pueden tener tres hijos como pueden ser algunos casos y que tienen ingresos suficientes como para acceder a vivienda, educación,... sin embargo hay gente o familias monoparentales que no tienen ingresos suficientes y es a las que hay que ayudar. Sí Se Puede! defenderemos la progresividad fiscal y sobre todo también reconocer el punto 1 que también apoyamos, que es el reconocimiento a la labor que desarrolla la Federación Española de Familias Múltiples.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Bienvenida.

Voy a dar mi voto a favor de esta moción, únicamente indicar que no he hecho ninguna aportación porque en el momento en que recibí la moción no me encontraba en disposición de hacer aportaciones. Les doy la enhorabuena porque luchar en este caso por las causas que desde su asociación están trabajando es una tarea ardua porque además de lo que implican todos los aspectos que ha mencionado el Sr. Perdiguero, sé que ser madre o padre de familia de mellizos, trillizos, gemelos... conlleva algo más que el doble o el triple de trabajo y de gastos. Por lo tanto voy a dar mi apoyo a esta moción y de nuevo enhorabuena por su trabajo.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Como decía, Sr. Martín, es una pena que no hayamos podido consensuar la moción puesto que podemos coincidir en el fondo de la moción y lo único que nosotros queríamos añadir era un carácter de progresividad como se articula en la Constitución.

Paso a compartir algunas reflexiones con usted en el debate de esta moción.

Como ya sabrán, en el Congreso de los Diputados y Diputadas se está debatiendo e intentando acordar por todos los grupos parlamentarios la modificación de la Ley para

incluir a este colectivo y que sea considerado igual que el de familias numerosas, por poner un ejemplo.

También sabrá que el grupo parlamentario de Unidos-Podemos, al igual que el suyo, entiendo, está planteando cuestiones como las que yo le he intentado enmendar a usted en lo que he leído antes, y que usted por desgracia no ha considerado. Cuestiones, como decía, progresividad de manera que existan diferencias entre los que tienen mayor poder adquisitivo y los que tienen menos poder adquisitivo. Creo que es de una lógica aplastante. De forma coloquial, que estas ayudas no sean iguales para la familia Botín que para el jardinero, la jardinera de la familia Botín.

Quiero hacerles lectura de alguna de las cuestiones que yo le planteaba y lectura de la Constitución Española, de la que todos y todas nos hemos dotado, y la que es la Carta Magna y el ordenamiento jurídico de mayor jerarquía para todos y todas.

Capítulo Segundo, Derechos y libertades.

Sección 2ª. De los derechos y deberes de los ciudadanos.

Artículo 31.

1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

2. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.

3. Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley.

Las subvenciones, exenciones y transferencias de renta en general incluyen rebajas, descuentos, etc., etc.

Desde cualquier Administración Pública no es más que dinero recaudado, entre todos y todas, y ese dinero recaudado, he de recordarles, que se recauda conforme al principio que nosotros planteamos en la modificación, es el principio de progresividad, que, evidentemente así debería ser, aunque a veces no lo es, tienen que pagar a través de los impuestos aquellas rentas más altas que las que menos lo son. Pues ese mismo principio que articula la Constitución es el que nosotros proponemos, que ayudemos a las familias que ustedes proponen de partos múltiples por la complejidad de su situación, pero teniendo en cuenta un criterio de renta; que las familias necesiten que la administración les ayuden porque tienen poder adquisitivo pues que les ayude menos o no les ayude, y que aquellas familias que tienen menor poder adquisitivo, menor renta, pues se les ayude con más subvención. Desde nuestro punto de vista yo que es de una lógica aplastante.

Con esta cuestión cumpliríamos el mandato constitucional de forma igualitaria y progresiva, por tanto, inspirado en el principio de bienestar-justicia, a cada cual según sus necesidades, a cada cual según sus posibilidades o capacidades, que en el precepto constitucional recogido en el artículo 31 de la Constitución Española que consagra la igualdad y la progresividad, este gobierno municipal dentro de sus competencias ya ha llevado a cabo medidas como las que yo le planteo, sobre todo criterios generales, como la introducción de criterios de progresividad en el cobro del IBI o el fin, permítanme la licencia, de paraíso fiscal en cuanto a los impuestos a las utilidades referentes al uso privativo de los vados. Y creemos que estos criterios deben seguir aplicándose dentro de los márgenes, muchas veces muy estrechos, que la Ley de Haciendas Locales nos atribuye a los municipios; pues dentro de esa

estrechez, de esa rigidez que la Ley de Haciendas Locales, que los municipios tienen que encorsetarse conforme a la ley que así lo articula, el poder realizar exenciones por encima o por debajo de la horquilla que nos marca la ley, la ley nos encorseta, ya que los municipios somos unas administraciones independientes pero somos autónomos.

Por eso presentamos una enmienda a su moción para que quede claro que dado que los recursos son siempre escasos debe priorizarse para las familias que más lo necesitan.

Por todo ello, si ustedes, como parece ser, así lo han manifestado, no entendieran probablemente las enmiendas que le hemos sugerido, nuestro grupo se abstendrá en su moción. Pero desde aquí les digo ya que no tengan ninguna duda de que vamos a trabajar con este colectivo con independencia de que la moción sea aprobada o no, en aquello que este gobierno entienda justo. Le pongo un ejemplo, ya hemos estado trabajando con esta asociación, le recuerdo que mis compañeras de gobierno, Jussara Malvar y Ángeles Barba estuvieron acompañando a la asociación, se les cedió el Aula de la Naturaleza, instalaciones del polideportivo que yo tengo la responsabilidad de gestionar, independiente de la intención de nuestro voto que va a ser la abstención, no tengan ustedes ninguna duda ni la asociación de que seguiremos trabajando con los colectivos que consideremos sus acciones justas y una de ellas este colectivo y esta asociación.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Agradecer la presencia de la Presidenta de la asociación y la labor que hace la asociación.

Decía el Sr. Heras y decía bien. Desde Izquierda Independiente no entendemos que no haya asumido el grupo proponente la enmienda que presentaba Ganemos, además de por la progresividad por el lenguaje no sexista que también iba incluido dentro de esa enmienda. Nos parece que habría mejora una enmienda que tiene un buen fondo pero que a lo mejor en la forma, asumiendo esa enmienda, habría sido mejor aún todavía. Pero aun así estamos de acuerdo en buscar apoyo a las familias con más hijos e hijas ya que supone una mayor carga económica y un aumento en la dificultad de conciliación laboral y familiar para dar unos cuidados adecuados a los y las menores.

En su momento desde Izquierda Independiente realizamos nuestras propuestas para la modificación de las ordenanzas fiscales que pretendían el avance de una política fiscal más progresiva e igualadora de diferencias apostando por la cultura, el emprendimiento, la participación ciudadana y la protección a los colectivos más desfavorecidos. Cabe resaltar las que afectan directamente al perfil de familias al que hace referencia en su moción y que son la bajada general para el público infantil de los espectáculos del TAM, el Teatro Adolfo Marsillach, la gratuidad de estos espectáculos para menores de 3 años, bonificaciones o reducciones de precios para favorecer la práctica deportiva, la reducción de los precios de las piscinas de verano, e igualmente pedimos que las familias monoparentales recibieran los mismos beneficios que las familias numerosas, algo perfectamente ampliable a las familias con partos múltiples, con la pretensión de lograr la igualdad que merecen las familias sea cual sea su composición pero, efectivamente, con progresividad.

Lamentablemente no se han puesto en marcha ya que estas ordenanzas que afectan a nuestras peticiones no llegaron ni siquiera a debatirse.

Yo le ruego aunque no soy el proponente que reconsidere su postura, creo que con ello conseguiría el apoyo, creo que unánime incluso de este Pleno, de lo contrario

nosotros tendríamos que valorar qué posición tomar a pesar de que, como digo, vamos a apoyar siempre la labor de la asociación, vamos a apoyar siempre a las familias que tienen esta situación porque entendemos que su conciliación laboral y familiar, su participación activa en la vida de nuestra ciudad es mucho más dificultosa. Pero, Sr. Martín Perdiguero, por una vez en la vida le pido que haga caso al Sr. Heras.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Desde el Partido Socialista manifestamos nuestro apoyo a la Asociación de Familias Múltiples plasmado en esta moción.

El compromiso del Partido Socialista con las familias es incuestionable. Nuestras políticas a nivel local y a nivel nacional así lo demuestran.

El proyecto de presupuesto del gobierno de España que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados así lo pone de manifiesto con medidas como impulsar la universalización de la escuela entre 0 y 3 años, los compromisos para combatir la pobreza infantil y la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad.

Cuando hablamos de familias es importante que tengamos en cuenta la diversidad y las distintas realidades de estas.

En este caso, la moción que ha traído al Pleno el grupo Ciudadanos expone la realidad y las particularidades de las familias múltiples y es imprescindible que se tengan en cuenta a la hora de elaborar leyes, reglamentos y ordenanzas tal y como se hace con otro tipo de familias como son las numerosas.

Los ayuntamientos tenemos algunas posibilidades de ayudar directamente a las familias múltiples, una de ellas es el apoyo concreto a la actividad asociativa de su asociación como así viene siendo en San Sebastián de los Reyes con el apoyo por ejemplo en la celebración de eventos como ha sido su fiesta anual de hace algo así como un mes, aunque también dependemos en gran medida de que la legislación permita ciertas actuaciones o ciertas bonificaciones.

En la ley de conciliación, igualdad y apoyo a las familias que se está trabajando en el Congreso de los Diputados pues espero que nos permita poder avanzar en este sentido porque necesitamos avanzar en igualdad, en equidad con las familias múltiples.

Nosotros también creemos en la progresividad pero entendemos que cuando llegue el momento podremos trabajar en la adopción de estas medidas y definir cuál es la política fiscal tal y como define cada gobierno en cada mandato. Pero en este momento entendemos que esta moción representa un primer paso, un apoyo incuestionable a las familias múltiples por su particularidad, por su especial dificultad con la que afrontan su día a día, una realidad de la que somos conscientes y de la que nos hacemos cargo.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Primero agradecer a aquellos partidos que quieran apoyar esta moción y agradecer aquellos partidos que no quieran votar en contra de esta moción que me imagino serán el resto.

Agradecer al Partido Socialista, a su portavoz y al Alcalde el apoyo que han dado desde el primer día a esta moción. La portavoz del grupo Socialista el primer día en

seguida se puso a trabajar en ver qué beneficios se podían obtener de este municipio de las delegaciones que ella lleva.

Agradecer también al concejal de Deportes que igual, desde el primer día también desde su Delegación, ha estado viendo con qué beneficios se puede ayudar a las familias de AMAPAMU.

Pero voy a decir el motivo por el cual no hemos aceptado desde Ciudadanos la enmienda y no es por niños-niñas, lenguaje sexista, que este ayuntamiento aprobó una declaración institucional presentada por ustedes hace tiempo y tenemos la obligación de intentar meterlo donde sea posible. No es por eso, eso era lo de menos. El problema que nosotros hemos visto es que desde Ganemos quieren quitar la palabra “convenio”, no quieren firmar un convenio con AMAPAMU, quieren seguir trabajando como hasta ahora y entiendo que, bueno, es cierto que han estado trabajando con AMAPAMU pero también todos conocemos al gobierno o a una parte del gobierno y nosotros preferimos que se quede firmado, que se quede hecho y no que sean palabras. Nos podemos encontrar que algo que no se firma no se haga en el tiempo. Por lo tanto, recordarle Sr. Heras que Ciudadanos está en la oposición y en el caso de que se apruebe esta moción ustedes gobiernan, ustedes son los que tienen que hacer un convenio, en el convenio que ustedes hagan, que tendrán que hacer ustedes pueden decir y definir cómo quieren que sea este convenio. Efectivamente ustedes están diciendo que creen en la progresividad fiscal, de ustedes dependen que lo quieran meter o no en el convenio.

Ciudadanos ha presentado una moción muy abierta porque no queremos encasillarla en una delegación u otra, al revés, el gobierno ahora tiene que ponerse a trabajar y decidir en el convenio qué poner o no poner. Si ya directamente quitamos la palabra convenio entendemos que puede pasar en el tiempo, posiblemente lo que ya esté en marcha se haga pero poco más. Con un convenio todos nos aseguramos que sea visible lo que en el convenio se plasme.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Por mi parte, como concejala de Cultura si en el momento que se preparen los documentos del convenio y seguimos en el mandato, sí me gustaría participar en la colaboración de propuestas o recepción de propuestas por parte de la asociación porque creo que, como bien indicaba el Sr. Fernández, quizás de cara al acceso al teatro para obras para público familiar que requieran un gasto podemos estudiar no solo desde la Delegación de Cultura sino también desde la Delegación de Hacienda algún precio que beneficie a estas familias.

Y, únicamente por alusiones, al Sr. Fernández decirle que estoy totalmente de acuerdo con favorecer la gratuidad del acceso al teatro para menores de 3 años, en este caso se mantiene ese precio a petición técnica por un tema de prevención de riesgos. Es necesario que todas las personas que estén en el teatro ocupen una numeración, una entrada. En el momento en el que esto se estableció se consideró oportuno establecer un precio único para estas niñas y estos niños menores de 3 años. Yo misma he solicitado que se estudie la posibilidad de que sea gratuito ocupando esta entrada. Está en estudio y yo quisiera en que así fuera y estoy totalmente de acuerdo con usted porque en algunas actuaciones para público familiar hay madres o padres que acuden con más de un menor y a lo mejor solo uno de ellos tiene menos de 3 añitos y lo traen.

Nada más. Todo mi apoyo.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Le hago una propuesta, si usted acepta en el cuerpo de su texto la progresividad nosotros aceptaríamos un futuro convenio. Le digo por qué futuro. Porque yo entiendo que como criterio general, al menos desde la delegación en la que yo tengo responsabilidad que firmamos algunos convenios con entidades deportivas, entiendo que el resto de delegaciones también, se firman convenios cuando el ayuntamiento y el agente social en cuestión tienen un bagaje dentro del municipio. El ayuntamiento no firma un convenio a las primeras de cambio con ningún agente social, con ninguna asociación, con ningún club deportivo puesto que cuando se firma un convenio vincula la actividad de esa asociación, de ese agente social con el ayuntamiento y el ayuntamiento tiene que tener un histórico de esa asociación en cuanto a su comportamiento en diferentes aspectos. Es decir, porque la imagen del municipio va ligada a la imagen de ese agente social a través de ese convenio. Le pongo un ejemplo, nuestros clubes deportivos que tienen convenio con nosotros no dejan de ser la imagen del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes cuando salen fuera del municipio a realizar sus prácticas deportivas. La Coral de San Sebastián de los Reyes para irnos a otro aspecto que no sea el deportivo, que tiene un convenio con el municipio, la Coral de San Sebastián de los Reyes representa al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes allá donde va y esa representación tiene que estar sujeta y valorada según los criterios técnicos que establecen los técnicos. Por eso le digo futuro, no porque no quiera yo comprometerme con usted sino que es un criterio general de esta administración y creo que de todas. ¿Lo acepta?

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, Sr. Heras. En el turno de palabra del grupo proponente de la moción, su portavoz tendrá ocasión de expresar su criterio y su posición en relación con la oferta que acaba de efectuar el portavoz del grupo Ganemos Sanse.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sin ánimo de menoscabar la importancia del asunto a tratar y me disculparán la Presidenta de la asociación, los miembros de la asociación y los que nos están viendo a través de las redes e incluso los que están aquí, los chascarrillos a ambos, al Sr. Martín Perdiguero y al Sr. Heras.

Sr. Martín Perdiguero, el no aceptarlo o aceptarlo..., la verdad es que han cambiado un poquito la música usted, ha hablado de un convenio, lo digo si es para bien, han hablado de un convenio que tiene que, efectivamente, hacer el gobierno municipal a nosotros nos puede valer. El chascarrillo es que de futurólogo no se va a ganar el pan porque nosotros sí vamos a apoyar la moción teniendo en cuenta que el gobierno es el responsable junto con la asociación de llegar a un acuerdo y firmar un convenio; y, por tanto, es el gobierno municipal el que tendrá que trasladar esa progresividad, esa proporcionalidad de acuerdo con la asociación e intentar implementar las acciones que se están haciendo u otras de manera transversal para apoyar a este colectivo. Con lo que el chascarrillo es lo de que futurólogo no va a ser pero que Izquierda Independiente sí va a apoyar esta moción.

Y al Sr. Heras, de convenios Sr. Heras últimamente casi mejor no hablar porque ha sacado usted el ejemplo de los convenios de los clubes deportivos y en la situación en que andan últimamente esos convenios casi mejor no hablar en este Pleno porque me da la sensación de que están en el precipicio. No es el ejemplo más afortunado, Sr. Heras. Seguro que habría habido otros ejemplos, el de la Coral quizás es más afortunado como otros que hay pero el de los clubes deportivos está en una situación peculiar al menos.

Y, Sra. Pérez Meliá, totalmente de acuerdo con usted, hay que articular una fórmula; claro, si para eso está la ordenanza de precios públicos. Si este gobierno traslada en la

ordenanza de precios públicos cómo articular lo que usted y yo sí que estamos de acuerdo aquí técnicamente pero articularlo políticamente y traerlo aquí en una propuesta de ordenanza de precios públicos pues miel sobre hojuelas. Nadie va a poner en duda que por criterios de aforo y de seguridad esos bebes tengan una entrada sin coste, nadie lo va a poner en duda, y políticamente la mejor manera de articularlo, Sra. Jiménez Liébana, es sorprendiéndonos con una ordenanza de precios públicos en lo que ha expresado la Sra. Pérez Meliá y ha expresado Izquierda Independiente desde hace ya un año, se traslade, se plasme en la realidad. En su terreno está la pelota de juego, tanto para ese convenio, que esperemos que no esté en el acantilado, como para traer una propuesta de ordenanzas que nos haga navegar a todos y nos haga mejorar nuestro Sanse.

Tienen nuestro apoyo y ahora le toca trabajar al gobierno. Exíjanselo.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. Fernández García, dudo que tenga la misma capacidad de sorprenderle como la que tiene usted de sorprenderme a mí.

Sra. Ordoñez Lara (PP): Me gustaría antes de nada también dar la bienvenida a la Presidenta de AMAPAMU.

Decirle al Sr. Martín Perdiguero que estamos de acuerdo en el reconocimiento a la amplia labor social que desarrolla tanto la Federación Española de Familias Múltiples como la Asociación Madrileña de Partos Múltiples (AMAPAMU) y por supuesto queremos dejar claro la gran labor que realizan. Por esto desde el grupo municipal Popular vamos votar a favor de la moción.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Sr. Fernández, le vuelvo a decir lo mismo, agradecer a los que apoyen la moción y agradecer a los que no voten en contra de esta moción, en ningún momento me he recibido a ustedes sino que entiendo que posiblemente su grupo se abstenga y no vote en contra y es agradecerles el apoyo.

Sr. Heras, permíteme, no creo que sea el momento para estar, quitar esto, pon aquello, hemos tenido un día para debatirlo, lo hemos estado debatiendo esta mañana y ayer por la tarde y decimos lo mismo, no estoy en contra de lo que ustedes a lo mejor están proponiendo, estoy en contra de que no se haga. Y el convenio lo hacen ustedes. Ustedes verán qué se pone en el convenio. Quizás cuando usted habla de futuro es por lo mismo, como a lo mejor no están aquí pues nos evitamos hacerlo. Pero queda mucho tiempo y esto entiendo que hay que empezar a hacerlo desde ya.

Agradecer lo que ha dicho la Sra. Pérez Meliá de que está encantada de colaborar en lo que sea con un convenio.

Ustedes son gobierno, ustedes pueden hacerlo desde ya, depende de ustedes.

Para terminar, agradecer a AMAPAMU la gran labor que están haciendo por los vecinos de San Sebastián de los Reyes, recordemos que es el segundo municipio con más familias aquí en Madrid y el esfuerzo que ellos tienen que es muy grande y que nosotros como políticos tenemos que agradecerlo. Así que nada, seguir colaborando, hacerlo tan bien como hasta ahora y cuenta con nuestro apoyo.

No habiendo más intervenciones, el **Sr. Alcalde** somete a votación la moción que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **18** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 1 Cs, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **5** (3 GSS, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. Que el Ayuntamiento exprese su reconocimiento a la amplia labor social que desarrollan tanto la Federación Española de Familias Múltiples: Gemelos, Trillizos y Más a nivel estatal, como la Asociación Madrileña de Partos Múltiples (AMAPAMU) a nivel regional.

2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes elabore un Convenio de colaboración con AMAPAMU cuyo fin sea el de impulsar y proporcionar a las familias múltiples de los mecanismos necesarios de ayuda a este colectivo desde las distintas delegaciones.»»»

9.4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL COMPLEJO DE CAMPOS DE FÚTBOL DE DEHESA VIEJA, COMO: CAMPOS DE FÚTBOL GABRIEL PEDREGAL "GABI".

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto en el orden del día arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (6 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 1 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Antes de leer la moción quiero decir que esta moción aunque lo dice la propia, emana del Consejo Sectorial de Deportes a propuesta de los clubes deportivos y canalizada a través de ellos llega hoy al Pleno.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

Gabriel Pedregal Morante ("Gabi"), empleado municipal adscrito al Servicio Municipal de Deportes con una antigüedad de más de 36 años, falleció el pasado día 21 de mayo, cuando todavía disfrutaba de su jubilación parcial.

Gabriel Pedregal trabajaba en la Unidad de Competiciones, en colaboración con el técnico Luis Oliver Carmena y siempre en contacto directo con la ciudadanía y los y las usuarias. Realizó durante muchos años una excelente gestión de los diferentes programas de los Juegos Deportivos Municipales, por la que tuvo un gran reconocimiento no solo de las entidades locales y del vecino municipio de Alcobendas, sino también de todos los pueblos del Área Norte -de la que formamos parte como miembro de la estructura organizativa del Programa Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid- para la organización de las fases zonales de las distintas competiciones, así como para la organización de fases finales autonómicas para las que fue reclamado durante años -en los que impartía "amistad"- por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid para colaborar como Presidente del Comité de Competición en los Encuentros Deportivos en la Sierra de Navacerrada.

Porque si por algo se distinguía Gabriel era por su sencillez y bondad infinita en todos sus ámbitos de relación con los demás. Siempre dispuesto a hacer felices a cuantos le rodeaban, sus acciones iban más allá de las meramente profesionales. Y por ello hay que hacer especial significación a sus facetas como animador juvenil, entrenador y directivo de fútbol, cuyo desarrollo se inició en los años setenta.

A principios de los años setenta del siglo pasado, San Sebastián de los Reyes estaba creciendo, con personas del pueblo y de otros lugares que venían a buscarse la vida. Habían pasado algunos años desde la creación de los clubes Sanse y Carranza y de los desaparecidos Peñalva, Castellanos... y surgieron algunos equipos nuevos, como El Rayo la Zaporra (de ese barrio). Los pequeños jugaban partidos interminables que comenzaban delante de la Escuela de Don Antolín: por la mañana, antes de empezar el cole, después en el recreo, y que continuaban por la tarde. Sería Don Gerardo, del Colegio Etxe Neure, con el equipo los Linces, quién empezase de manera un tanto más formal con los "juveniles".

Gabriel será poco después el gran ANIMADOR de esos jóvenes que por el pueblo pululaban llenos de energía e ilusión. Con los escasos recursos de la época, primero fundó su propia escuela "El Club Pedregal", para posteriormente integrar en "El Club Juvenil" a aquellos primeros equipos en los que junta a gran cantidad de chavales de todos los Colegios. Son AQUELLOS AÑOS en los que los domingos iba a recoger las redes de las porterías, que tenía guardadas el Sargento Medina de la Policía Municipal, para llevarlas al recién construido Campo del Polideportivo y marcar las líneas con los saquitos de cal que llevaban los jugadores para JUGAR EL PARTIDO. Son AQUELLOS AÑOS de las caminatas a la Finca Monjarama a pasar el día y, después, claro, la merienda. SON AQUELLOS AÑOS del baño en el Arroyo Viñuelas en el puente de la tapia y después, la merienda, ¡Cómo no! Porque su labor social, fue encomiable.

Principalmente con jóvenes en riesgo de exclusión social, en unos años en los que tantos de ellos quedaban atrapados en la "invisible cárcel" de la droga.

En el año ochenta, ya recuperada la democracia y con otros deportes algo más instaurados en la sociedad, se funda la Escuela Municipal, de la que va a ser, además de entrenador, su primer Secretario. Su equipo juega durante algunos años en el Torneo As, del que va a ser de los más destacados. Y la labor social continúa. Son ESOS AÑOS de las Nocheviejas en el Local de Granero y del Edificio Municipal, al que se añadían las chicas del baloncesto que comenzaban, otra vez, con la merienda. Son ESOS AÑOS de las excursiones, con todos los chicos y chicas de las escuelas en unos cuantos autobuses, y en los que se vaciaba Sanse para ir a Casavieja, o al Chorro, en las que no podía faltar la merienda.

Con la desaparición de la Escuela Municipal de Fútbol (cuyos alumnos deportistas se integran en los clubes con los que el Ayuntamiento firma un convenio de escuela) en 1990, con algunos padres, funda el Club Juventud Sanse, con equipos en todas las categorías masculinas y femeninas, que hoy día tiene más 900 jugadores (el club-escuela con más participación). Son ESTOS AÑOS del Torneo Alevín de Fútbol Siete (después llamado Memorial Diego Alcalá Rivera) con la participación de los mejores Clubs de Madrid, en los que los niños tenían merienda. Son ESTOS AÑOS de las Veinticuatro Horas de Fútbol, con todos los equipos, incluso aquellos que formaron parte de las "viejas glorias" (antiguos jugadores del Club Juvenil, del Club Pedregal y de la Escuela Municipal) y que finalizaban con la merienda. Son ESTOS AÑOS de la inauguración de los Campos de Fútbol de la Dehesa Vieja y de la nueva Sede con diversas actividades y con la merienda. Son ESTOS AÑOS en los que nos han dejado alguno de aquellos chiquillos de entonces. Es el AÑO en el que GABI pasa a nuestra memoria. El Juventud Sanse continúa y él para siempre como "Corazón Bandera" del polideportivo. Porque eso es lo que representaba y era Gabi: TODO CORAZÓN.

Por tanto, debido a lo expuesto, y en virtud del acuerdo de la asamblea del Consejo Sectorial de Deportes celebrada el pasado día 1 de octubre, consensuado con los grupos políticos allí representados, se presenta la siguiente,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Denominar el Complejo de Campos de Fútbol de Dehesa Vieja, como: Campos de Fútbol Gabriel Pedregal "Gabi".

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-TURNO DE PREGUNTAS Y RUEGOS FORMULADOS POR ESCRITO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTELACIÓN:

1. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 24994 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: Quisiéramos saber el aforo total del anfiteatro para días de concierto.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: El aforo total del anfiteatro es de 8.678 personas. En fiestas se entregan hasta 8.500 pases.

2. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 24995 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía sobre los hechos ocurridos en el concierto del anfiteatro la noche del 29 de agosto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: Quisiéramos saber el número de asistentes al concierto del 29 de agosto en el Anfiteatro.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: El día 29 de agosto el aforo estuvo completo (a excepción de la zona de gradas de la derecha, que al tener visibilidad reducida, quedó vacía), como también ocurrió el día 1 de septiembre de 2018. El anfiteatro ha tenido aforo

completo en bastantes ocasiones desde que los conciertos son gratuitos (Rosario, Mago de Oz, Celtas Cortos, Andy y Lucas, entre otras actuaciones).

3. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 24996 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía sobre los hechos ocurridos en el concierto del anfiteatro la noche del 29 de agosto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: Si el número de asistentes superó el aforo, tal y como se puede suponer por las fotos que todos hemos visto, quisiéramos saber quién fue el responsable de permitir más personas en el recinto saltándose la ley y poniendo en peligro a las personas que allí se encontraban.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: No hubo sobreaforo. De hecho, en algunas partes del graderío hubo espacios vacíos, en particular, una zona de visibilidad reducida que no hizo falta ocupar. Por lo tanto, no existe ningún responsable en permitir más personas de las posibles en el anfiteatro.

4. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 24998 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Gracias por decirnos que hubo menos de 8.500 personas el día del concierto.

Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía sobre los hechos ocurridos en el concierto del anfiteatro la noche del 29 de agosto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: ¿Cómo se llevó el control de asistentes?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: El control de aforo se lleva a cabo entregando una tarjeta en los accesos principales hasta que se contabilizan 8.500. Otra de las puertas es de control de salida. Por cada persona que sale, se puede dejar entrar a otra que haya quedado fuera. No hay recogida previa de entradas.

El día 29 de agosto, el control de acceso se realizó primero en una sola puerta. Más tarde se amplió a otras dos puertas (el anfiteatro cuenta con cinco accesos), con el objeto de facilitar y agilizar la entrada del público.

5. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 24999 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía sobre los hechos ocurridos en el concierto del anfiteatro la noche del 29 de agosto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: ¿La empresa encargada de la seguridad y del control de accesos del concierto estaba autorizada por Delegación del Gobierno para realizar estas tareas? ¿Sí o no?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La empresa encargada de la seguridad del anfiteatro contaba con las autorizaciones preceptivas. En los contratos del Ayuntamiento siempre se requiere la solvencia técnica necesaria.

6. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25000 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía sobre los hechos ocurridos en el concierto del anfiteatro la noche del 29 de agosto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué efectivos de asistencia sanitaria estaban desplazados para atender las incidencias del concierto y qué número de sanitarios estaban presentes para atender este evento?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Desde 2015 en todos los conciertos del anfiteatro se cuenta con un médico, (que desde 2016 es uno de los médicos de la plantilla municipal), así como con una ambulancia de Protección Civil. Es este último servicio el que determina el número de voluntarios y/o sanitarios precisos.

7. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25001 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía sobre los hechos ocurridos en el concierto del anfiteatro la noche del 29 de agosto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: Quisiéramos saber si se va a pedir responsabilidades a alguien por todo lo sucedido con el aforo.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Ya que no hubo problemas con el aforo ni con la seguridad, no ha sido necesario pedir responsabilidades.

8. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25002 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Pregunta para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía sobre los hechos ocurridos en el concierto del anfiteatro la noche del 29 de agosto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas: ¿Ha realizado la Concejalía de Festejos y la Concejalía de Seguridad uno o varios informes

de lo sucedido antes, durante y después del concierto de La Raíz? Si la respuesta a la pregunta es positiva nos gustaría saber el contenido de esos informes, y si la respuesta es negativa quisiéramos saber el motivo por el cual no hay un informe de lo sucedido.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Dado que no había ocurrido ningún incidente en cuanto a la organización del concierto del 29 de agosto, hasta ese momento no se había exigido ningún informe. No obstante, dadas las múltiples preguntas relacionadas con dicho concierto, sí que se elaboraron con posterioridad diversos informes por parte de los diferentes servicios; estos se encuentran a disposición de los interesados.

9. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25003 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Pregunta para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía sobre los hechos ocurridos en el concierto del anfiteatro la noche del 29 de agosto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: Quisiéramos saber quién o quiénes colocaron la pancarta “Presos Políticos Libertad” en el escenario durante la actuación.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Entendemos que la pancarta que hacía mención a la libertad de presos políticos es responsabilidad del propio grupo musical, que ejerce su derecho a la libertad de expresión, como asimismo la ejercieron otros artistas invitados a estas Fiestas: en primer lugar, el cantante Bertín Osborne, que hizo una referencia crítica al gobierno de Venezuela; en segundo lugar, Andy y Lucas, que exigieron la instauración de la cadena perpetua para algunos asesinatos; en tercer y último lugar, la cantante Soraya, que realizó durante su concierto en San Sebastián de los Reyes un alegato a favor de las personas LGTBI. En ninguno de los mencionados casos se requisó material alguno de los artistas ni se emprendieron medidas previas de control de los mensajes de carácter oral o escrito que pudieran emitirse en el curso de las actuaciones musicales.

10. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25004 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Pregunta para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía sobre los hechos ocurridos en el concierto del anfiteatro la noche del 29 de agosto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas: ¿Qué medidas de seguridad fallaron para que alguien tuviera acceso libre al escenario y se exhibiera la pancarta que pedía “Presos Políticos Libertad” en el escenario el día del concierto?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: No falló ninguna medida de seguridad. El grupo del día 29 acostumbra a interactuar con el público y bajan a la pista en múltiples ocasiones.

11. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25005 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía.

En las pasadas fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios, el día 27 por la noche se disparó, como todos los años, un castillo pirotécnico para inaugurar la celebración del día grande de las fiestas, el día del Cristo y, lamentablemente, sucedió un accidente del cual queremos que nos den información.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: ¿Cuántos heridos hubo?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Debido al incidente ocasionado por los fuegos artificiales de la noche de la víspera de la fiesta, se atendió a un total de 15 personas, la mayor parte por quemaduras leves.

12. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25006 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía.

En las pasadas fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios, el día 27 por la noche se disparó, como todos los años, un castillo pirotécnico para inaugurar la celebración del día grande de las fiestas, el día del Cristo y, lamentablemente, sucedió un accidente del cual queremos que nos den información.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: ¿Cuáles fueron los daños personales sufridos?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: De los quince atendidos, la mayor parte lo fueron por quemaduras leves y zumbidos en los oídos. Cuatro de estas personas fueron trasladadas al hospital para una evaluación detallada. Solo dos casos tuvieron algo más de importancia, aunque ninguno de ellos ha revestido gravedad. Debido a la Ley de Protección de Datos, no podemos hacer públicos los nombres ni los daños personales de manera detallada sin su expreso consentimiento.

13. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25008 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía.

En las pasadas fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios, el día 27 por la noche se disparó, como todos los años, un castillo pirotécnico para inaugurar la celebración del día grande de las fiestas, el día del Cristo y, lamentablemente, sucedió un accidente del cual queremos que nos den información.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué se sabe del progreso de los heridos?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Se ha llamado en varias ocasiones a los heridos que han precisado mayor atención médica y se tiene conocimiento de que han evolucionado de

manera satisfactoria. De nuevo, por la Ley de Protección de Datos, no podemos detallar más información sin su expreso consentimiento.

14. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25011 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía.

En las pasadas fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios, el día 27 por la noche se disparó, como todos los años, un castillo pirotécnico para inaugurar la celebración del día grande de las fiestas, el día del Cristo y, lamentablemente, sucedió un accidente del cual queremos que nos den información.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: ¿De quién es la responsabilidad de este accidente?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La responsabilidad del accidente de los fuegos artificiales corresponde en su totalidad a la empresa pirotécnica responsable de los fuegos artificiales.

15. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25013 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Pregunta para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía.

El pasado mes de agosto, durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, pudimos comprobar que en la Avenida Reyes Católicos había muchos puestos de venta ambulante autorizada, popularmente conocidos como “manteros” a lo largo de toda la calle.

Algunos de estos puestos vendían productos falsificados o imitaciones, un hecho que llamaba la atención a muchos vecinos y que enfadó a muchos comerciantes de la zona.

Este grupo municipal tiene el conocimiento de que existían informes de los técnicos municipales denunciando esta situación desde el primer día de fiestas.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: Quisiéramos saber qué tasa pagaban los “manteros” que hemos tenido durante las fiestas en la calle Reyes Católicos.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Según recoge la Ordenanza Municipal número 10 Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, en su Sección 4ª (Ocupaciones durante la semana de Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios), Artículo 32: “Actividades de venta ambulante situadas en la Avenida de los Reyes Católicos: Se aplicará la tarifa de 10.-€/m²/día, considerándose, a los efectos del cálculo de la cuota, un metro de fondo.”

16. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25015 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Pregunta para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía.

El pasado mes de agosto, durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, pudimos comprobar que en la Avenida Reyes Católicos había muchos puestos de venta ambulante autorizada, popularmente conocidos como “manteros” a lo largo de toda la calle.

Algunos de estos puestos vendían productos falsificados o imitaciones, un hecho que llamaba la atención a muchos vecinos y que enfadó a muchos comerciantes de la zona.

Este grupo municipal tiene el conocimiento de que existían informes de los técnicos municipales denunciando esta situación desde el primer día de fiestas.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: Quisiéramos saber cuántos informes existen denunciando esta situación.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La venta de imitaciones sí está permitida, no así la de falsificaciones. La Sección de Festejos no ha recibido informe ni reclamación alguna a

este respecto. Solo consta informe de la OMIC sobre productos en redes de alerta, con fecha 29 de agosto.

17. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25016 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Pregunta para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía.

El pasado mes de agosto, durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, pudimos comprobar que en la Avenida Reyes Católicos había muchos puestos de venta ambulante autorizada, popularmente conocidos como “manteros” a lo largo de toda la calle.

Algunos de estos puestos vendían productos falsificados o imitaciones, un hecho que llamaba la atención a muchos vecinos y que enfadó a muchos comerciantes de la zona.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: Quisiéramos saber si en los informes de Policía Local y de Festejos vienen reflejados que hubiera venta de falsificaciones o imitaciones por parte de los “manteros” que pagaban sus tasas de ocupación.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Festejos no tiene constancia de que se vendieran falsificaciones. Solo se permite la venta de imitaciones.

18. Pregunta del grupo municipal Ciudadanos (nº 25017 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Pregunta para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Este Grupo Municipal realizó varias preguntas al alcalde Narciso Romero Morro en el Pleno del 20 de septiembre. Las preguntas planteadas, con una exposición muy concreta, fueron respondidas por el señor alcalde sin el respeto debido a nuestro trabajo y a las inquietudes de nuestros vecinos.

Creemos, señor Narciso Romero Morro, que con su vaga contestación se ríe usted del trabajo de Ciudadanos y de las preguntas que llegan a este grupo municipal a través de la ciudadanía.

El pasado mes de agosto, durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, pudimos comprobar que en la Avenida Reyes Católicos había muchos

puestos de venta ambulante autorizada, popularmente conocidos como “manteros” a lo largo de toda la calle.

Algunos de estos puestos vendían productos falsificados o imitaciones, un hecho que llamaba la atención a muchos vecinos y que enfadó a muchos comerciantes de la zona.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente pregunta: Si los productos vendidos eran falsificaciones, quisiéramos saber qué se hizo al respecto, ya que hasta el último día se permitió la venta de mercancía por parte de los “manteros”.

Y antes de que me conteste Sr. Alcalde, agradecerle que hoy por fin haya contestado una a una a las preguntas, algo que se podía haber evitado si hace un mes en el Pleno hubiera tenido la dignidad de contestarnos una a una a todas las preguntas que hicimos claramente.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Solo se permitió la venta de imitaciones. No consta en la Sección de Festejos la venta de falsificaciones. En el caso de que se detectara la venta de estas últimas, el procedimiento ordinario es la retirada de los productos.

19. Pregunta del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 26715 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): La pregunta va dirigida al Concejal Delegado de Recursos Humanos.

Una de las formas de precariedad laboral en la Administración Pública es la temporalidad. Su partido reclama un discurso de defensa de los trabajadores y las trabajadoras, y del empleo estable y de calidad. Esta temporalidad ya estaba patente en el anterior gobierno municipal del Partido Popular y esto supone que las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que están en esta situación, sufran innecesariamente.

Tenemos indicios que desde hace unos años este problema no sólo no se ha solucionado, sino que ha aumentado considerablemente debido a la improvisada gestión y planificación en materia de recursos humanos.

Por todo ello realizamos las siguientes **preguntas:**

1. ¿Cuántos trabajadores y trabajadoras hay en situación de temporalidad al día de hoy? (es decir, interinos, eventuales, laborales no fijos, etc.).
2. ¿Cuántos había a la entrada del gobierno anterior del Partido Popular?
3. Si ha incrementado como creemos ¿cuáles han sido los motivos?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Referente a las preguntas que ustedes me realizan y que me han llegado el día de ayer a última hora

de la mañana, decirles que he dado traslado al Servicio de Recursos Humanos y cuando tenga la relación y los datos que usted me solicita se lo haré llegar.

Solamente una reflexión. Es curioso, comparto con usted la inquietud que tiene usted sobre la temporalidad, me resulta más curioso que cuando se traen modificaciones de plantilla para crear plazas para que esa temporalidad disminuya ustedes no lo apoyen.

20. Ruegos del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 26717 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): Lo primero aclarar que aunque se recibieran en el día de ayer las preguntas, los ruegos, como de otros partidos políticos y de otros grupos municipales, están en tiempo y forma según lo establecido en el Reglamento Orgánico de este ayuntamiento. Pero agradecer de todas maneras al Sr. Heras que cuando tenga la respuesta nos la haga llegar.

Por cierto, Sr. Alcalde, desde hace dos Plenos se le ha olvidado contestar una pregunta de hace dos Plenos que le hice. Aprovecho para recordárselo. Tengo paciencia. No se preocupe. Se que me va a contestar.

Y voy con los ruegos. Los ruegos van dirigidos al gobierno municipal.

De todos y todas es conocida la situación de deterioro de algunas de las áreas infantiles de nuestros parques públicos. Sabemos que el trabajo y tesón del personal municipal es encomiable, pero lamentablemente los recortes del anterior gobierno municipal del Partido Popular en el último contrato de este servicio, el CON 23/14, hicieron que prácticamente fuera imposible un mantenimiento y reposición adecuados.

Ostentando Izquierda Independiente la Delegación de Parques y Jardines, y junto con el Alcalde-Presidente, como bien recordará, y los técnicos municipales, se efectuaron visitas a la totalidad de las áreas infantiles y parques de nuestra ciudad, con el fin de elaborar un denominado “plan de choque” sobre las más deterioradas. Lamentablemente, con nuestra salida del gobierno municipal, este plan parece que “duerme el sueño de los justos”.

Nos consta que diversas vecinas y vecinos han manifestado su preocupación por el estado de algunas áreas infantiles en especial y en concreto las situadas en la Calle Silvio Abad, la Calle Diego de León, la Avda. de Madrid con la Avda. Maximiliano Puerro de Tell y la Calle Francisco Muñoz, e incluso han efectuado reclamaciones al Ayuntamiento por accidentes debidos al estado de los elementos de estas áreas.

Por todo ello, realizamos los siguientes ruegos:

1. Rogamos que la Delegación de Parques y Jardines actúe rápidamente en aquellas áreas infantiles cuyo deterioro sea manifiesto, y especialmente en las referidas en este ruego.
2. Rogamos, también, que se retome el plan de actuaciones urgentes en las áreas infantiles, así como lo establecido en la moción que aprobó este Pleno en lo referido a la adecuación de áreas infantiles para convertirlas en áreas inclusivas de juegos, al menos una en cada zona de nuestra ciudad.
3. Por último, queremos manifestar nuestro reconocimiento al personal de la Delegación de Parques y Jardines por su labor, y que se tenga en consideración la situación actual de las áreas infantiles a la hora de elaborar el próximo pliego de este servicio.

21. Pregunta del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 26719 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En el Pleno ordinario celebrado el mes de abril se aprobó una moción presentada por el Grupo Municipal Sí Se Puede! relativa al aumento de la ludopatía.

Entre los compromisos adquiridos por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se fijaron los siguientes:

1.- Creación de una mesa de trabajo y observatorio de la evolución del juego en nuestros municipios, que cuente con la representación de asociaciones como AJER o SER-2017, presentes en nuestro municipio, y que luchan día a día contra los inconvenientes generados por dicha liberalización, a efecto de crear un censo de locales y el impacto de los mismos. Analizar los problemas que generan en la población cercana a los mismos, a efectos de elaborar informes que puedan ser remitidos a la Comunidad de Madrid.

2.- Que se establezca una conexión directa entre los servicios sociales de nuestro Ayuntamiento y las asociaciones y ONGs que luchan contra la ludopatía, a efectos de registro de la magnitud del problema en nuestro municipio, y en la medida de lo posible para tratar de paliar las consecuencias de la misma.

3.- Impulsar la inspección periódica y por sorpresa, de locales de apuestas de nuestro municipio por parte del cuerpo municipal de policía, para verificar que se cumple la normativa en cuanto a la edad mínima de entrada en dichos establecimientos.

4.- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en colaboración con entidades sociales, centros educativos y de salud, organice actividades de sensibilización e información de cara a la prevención de los riesgos que conlleva el abuso del juego."

Trasladamos la pregunta de la asociación AJEA sobre el estado de cumplimiento de dichos compromisos y acciones que se han llevado a cabo para realizarlos.

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Sra. Ochoa, hace como 2 o 3 años con relación a la asociación AJER nosotros les enviamos las convocatorias de los Consejos Sectoriales, les enviamos convocatorias de reunión y hasta ahora no hemos obtenido ninguna respuesta. Suponemos que los contactos que tenemos ya no están activos. Y le agradecería a usted, puesto que se han puesto en contacto, que me facilite los contactos.

Con relación a la Asociación SER-2017, está asociación no tiene nada que ver con la ludopatía. Es una asociación de familiares de drogodependientes.

La Delegación de Salud todos los años ofrece charlas en los colegios sobre prevención de drogodependencia y otros trastornos adictivos, de entre los cuales se incluye la ludopatía.

Y si usted, de verdad, le pido que si me puede facilitar el contacto de la Asociación AJER se lo agradecería mucho.

22. Pregunta del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 26721 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): El Código Ético aprobado en junio de 2016 recoge los principios éticos y reglas de conducta sobre las que debemos actuar todas y todos los miembros de esta corporación. Entre esos compromisos existe el de publicar la declaración de IRPF, documentos que hemos presentados los y la concejala de Izquierda Independiente correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

Realizamos las siguientes preguntas a todas y todos los concejales de esta corporación municipal:

¿Han presentado su declaración de IRPF de los años 2015 a 2017? En caso de que no haya sido así queremos saber los motivos.

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo y portavoz PSOE): Permítame en mi condición de Delegada de Presidencia, como así lo ha indicado el Sr. Alcalde, dar una contestación a la que se pueden acoger el resto de concejales si así lo estiman o pueden contestar lo que estimen oportuno. No obstante, creo importante manifestar lo que voy a decir ahora mismo.

La publicación de la declaración del IRPF no es obligatoria por ley ni por ninguna norma o acuerdo municipal. Algunos concejales la han presentado o autorizado su consulta y otros no, ya que al no haberles sido requerido en muchos casos lo han ido postergando, como también lo ha ido postergando su grupo municipal que ha presentado dichas declaraciones hace tan solo unos días para justo inmediatamente después presentar esta pregunta.

Les ruego, por tanto, den un poco más de margen a los miembros de la corporación para presentar sus declaraciones, los que no la hayan presentado, o las autorizaciones de consulta y les sirva esta pregunta como recordatorio.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Cuando recibí desde el equipo técnico que se responsabiliza del código ético autoricé creo que a todo lo que me indicaron y facilité los datos que me indicaron. Si le soy sincera desconozco si disponen de los datos de IRPF, pero en fin, si es necesario pues por supuesto que si implica esto la adhesión al código ético por mi parte no hay problema.

23. Pregunta del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 26722 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): El programa de Infancia destinado a campamentos urbanos (SummerSanse) para el año 2017 contaba con un crédito inicial de 122.060,00€, reconociéndose un gasto definitivo de 120.939,97 € en la liquidación de presupuestos de dicho año.

¿Cuánto va a costar este servicio de conciliación en verano para el año 2018?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Pues no va a costar nada porque aquel programa SummerSense este gobierno lo ha eliminado de los servicios que presta el ayuntamiento.

24. Pregunta del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 26781 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): En 2016, y siguiendo las fases marcadas en el Real Decreto Legislativo 781/1986, la comisión de estudio para la municipalización de determinados servicios públicos redactó, gracias al trabajo de diversos técnicos municipales, una memoria que recogía las viabilidad para la ampliación del objeto social de la EMSV. Dicha mesa aprobó, con el voto favorable de PSOE, Ganemos, Izquierda Independiente y Sí Se Puede, "elevar la memoria a la consideración del Pleno Municipal"

Más de 2 años después, dicha memoria no se ha elevado a pleno. Tampoco sabemos si por parte de la intervención municipal se ha emitido el informe preceptivo que se solicitó en su momento para poder continuar con la tramitación.

Es cierto que los presupuestos generales del estado incluyen desde hace años trabas a la municipalización de servicios, también cuando se pretende hacer a través de empresas mercantiles de titularidad pública, trabas que tenían que ver, sobre todo, con la forma de incorporar o subrogar al personal.

Pero los nuevos aires que soplan en el gobierno central hacen pensar que las trabas a la municipalización de servicios, si no que desaparezcan, sí es previsible que se reduzcan, y en ese momento sería beneficioso contar con una empresa municipal cuyo objeto social permita la prestación de servicios públicos cuando el Ayuntamiento así lo considere.

No hacerlo es renunciar a tener una herramienta, nadie debería oponerse a que el Ayuntamiento tenga todas las herramientas y posibilidades de gestión. Luego usarlas, por quién y cómo, lo determinará en cada momento el gobierno que tenga encomendada por la ciudadanía la gestión del municipio.

Ante esta situación hacemos al Alcalde las siguientes preguntas:

- ¿Tiene intención de elevar a pleno la memoria aprobada en su momento?
¿Cuándo?
- ¿Se ha emitido el informe solicitado a Intervención?
- En caso negativo, ¿Ha reiterado o va a reiterar la petición de dicho informe?
- ¿Tiene intención de dar pasos para convertir la EMSV en una Empresa Municipal de Servicios? ¿Cuáles? ¿Cuándo?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Cuando se den las circunstancias adecuadas que permitan llevar a cabo la conversión de la EMSV en una empresa municipal de servicios este gobierno elevará a Pleno la memoria con todos los informes preceptivos actualizados a la normativa y a las circunstancias del momento.

25. Pregunta del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 26782 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): El pasado 9 de octubre, en una Junta Extraordinaria y Urgente que se convocó con dos minutos de antelación, se aprobó la renovación del actual contrato del servicio de Conservación y Mantenimiento de Vías Públicas de San Sebastián de los Reyes.

Esta prórroga ha sido aprobada a pesar de contar con un informe negativo de intervención. Dicho informe expone que al estar los presupuestos prorrogados desde 2016 no hay crédito adecuado ni suficiente para financiar el mencionado contrato de vías públicas. Esto supone que solo se podrá disponer de 531.880,61€ al año frente a los cerca de 1.657.000€ del que se disponía anteriormente. Es decir, Sanse ahora cuenta con 1.125.000€ menos para este fin.

Ante esta situación hacemos al gobierno las siguientes preguntas:

- ¿Qué crédito existe en el vigente presupuesto, prorrogado del de 2016, para financiar el contrato de del servicio de Conservación y Mantenimiento de Vías Públicas de San Sebastián de los Reyes?
- ¿Qué importe se ha comprometido ya?
- ¿Qué crédito hay disponible?
- ¿Está garantizada la prestación de un servicio tan esencial como es el mantenimiento de nuestras vías públicas con aproximadamente un tercio del dinero que este Ayuntamiento venía gastando anualmente?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Le voy a remitir Sr. Holguera al segundo punto del acuerdo alcanzado en la Junta de Gobierno Local a la que ha hecho referencia, que dice literalmente “De acuerdo con el informe emitido por la Intervención Municipal, y considerando que, tal como se desarrolla en la Cláusula 2ª del PCAP, el precio del contrato funciona como techo de gasto máximo, cabe entender que:

Existe crédito adecuado y suficiente para la realización de las actuaciones a imputar al Capítulo 2 del Presupuesto en tanto gasto corriente en bienes y servicios, mientras que las actuaciones a imputar al Capítulo 6 como inversiones reales habrán de quedar postergadas hasta la aprobación del nuevo Presupuesto municipal, momento en que se consignará la cantidad necesaria en la partida correspondiente.”

Estamos en el mes de octubre, por lo tanto, contamos con que será suficiente para poder atender las necesidades actuales.

26. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26783 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): A la Concejala Delegada de Educación, Jussara Malvar Lage y al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro.

El día 8 de octubre se envió una nota interna que decía lo siguiente: “Siguiendo las instrucciones de los técnicos de la Delegación de Deporte, desde el Grupo Municipal Popular, le solicitamos información sobre la disponibilidad de los espacios deportivos municipales ubicados en los Colegios de San Sebastián de los Reyes”.

Hasta la fecha no hemos recibido respuesta, por lo que les preguntamos en este pleno por dicha información.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Considero que deben de tener un error ya que por el correo les contesté a esa pregunta.

(Comentario Sra. Fernández fuera de micrófono)

Les dije que los institutos era la Comunidad de Madrid quien gestionaba los espacios escolares y deportivos que hay en los institutos y que el de los colegios era Educación.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Por eso la pregunta está dirigida a Educación, Sr. Heras.

Sr. García Ruiz (PP): Eso es el motivo de la pregunta, como era al Alcalde y a la Sra. Malvar.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Disculpe el lapsus porque pensé que me lo estaba dirigiendo a mí.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): No quiero dejar la pregunta sin contestar. Pensé que había habido un error y entonces no duden que pensé que me la dirigían otra vez, que no habían recibido el correo, entonces no duden que les contestaremos a la pregunta.

27. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26784 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Por cerrar la pregunta anterior, la 26783, entiendo Sr. Heras que nos la mandan por escrito cuando la tengan y ya está ¿no?

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): si quiere que se la mandemos por escrito o en el siguiente Pleno, como usted desee. Nosotros se la vamos a mandar por escrito en pocas fechas.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Vale, de acuerdo, esperamos a que nos la manden por escrito.

Procedo a leer la pregunta dirigida, en este caso si, al Sr. Heras como Concejal Delegado de Recursos Humanos.

Llevamos un mes esperando a que nos conteste a una pregunta efectuada en el pleno del mes pasado. Usted tiene el enorme mérito de ser el concejal de recursos humanos que a menos acuerdos ha llegado con la parte social, mérito que ha logrado con dejadez, apatía y desgana.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Para cuándo un cambio de talante?

Ya que el convenio finaliza este año: ¿cómo va la negociación del próximo acuerdo convenio? ¿Cuántas reuniones se han mantenido en el último mes en aras a negociarlo? ¿Qué acuerdos se han alcanzado ya? ¿Qué planning de reuniones tiene previsto?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): En cuanto a la parte explicativa anterior a su pregunta, decirle varias cosas.

Dice que lleva más de un mes esperando a que les conteste. Creo que les he contestado por correo.

En cuanto a ser el concejal que menos acuerdos a llegado con la parte social. Bueno, lo dice en una mala semana. Porque esta semana el lunes ha habido Mesa General de Negociación y hemos llegado a un acuerdo con los sindicatos para aprobar una oferta de empleo pública parcial y una negociación sobre aumento retribuciones del complemento específico a las categorías de auxiliares administrativos. Con lo cual, esto lo dice en una mala semana, si hubiese sido en otra a lo mejor...

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): O buena semana.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): No, para usted mala semana me refiero, porque pone en evidencia su pregunta.

Y en cuanto al convenio. Las secciones sindicales de este ayuntamiento en el mes de febrero tienen elecciones sindicales, con lo cual, es de esperar que algunos de sus representantes puedan cambiar debido a que hay elecciones sindicales.

También recordarle, y eso se que lo tiene muy presente, que en mayo del próximo año también hay elecciones municipales, con lo cual, también es de esperar que algunos de los representantes políticos cambien y el gobierno, en cualquiera de los casos, cambiará. Porque así lo articula la ley, cada 4 años cambia.

Entonces, usted pretende que nos pongamos a negociar un convenio con unos representantes sindicales que en febrero tienen elecciones sindicales y con unos representantes políticos que en mayo tienen elecciones municipales.

Le contesto, no voy a negociar el convenio con las secciones sindicales porque entiendo que el próximo gobierno será el que tenga que tener la responsabilidad de negociar un nuevo convenio con los nuevos representantes de los trabajadores que emanará de las elecciones sindicales del próximo mes de febrero.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de avanzar con las siguientes preguntas informarles que la Concejala Delegada, D^a Jussara Malvar, ha tenido que ausentarse por razones personales por una cuestión que al parecer le ha surgido en su domicilio. Se lo comunico para su información y también a efectos de las preguntas que estuvieran programadas para su formulación y fueran dirigidas a su delegación y que, en este caso, quedarán sus respuestas postergadas al siguiente Pleno.

28. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26786 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): A la Concejala Delegada de Desarrollo Local, Tatiana Jiménez Liébana:

Después de la celebración de la Feria Sansesstock 2018 han sido muchos los comerciantes que nos han comentado su malestar al no poder aparcar dentro del parking ni ellos ni las personas visitantes a la feria, nos han manifestado que en una reunión previa a la feria se les indico que si se podría aparcar en el parking del recinto ferial. Ellos han notado menos afluencia de público y eso ha mermado sus ventas, además de crear el malestar de venir cargados con mercancía desde más lejos, en ese fin de semana coincidía también el circo situado en la avenida de los Reyes Católicos cerca de la carpa de Sansesstock por lo cual se hacía más complicado el aparcamiento para las personas que querían asistir a la carpa con sus vehículos.

Desde el Grupo Municipal Popular:

- ¿Queremos saber si ha sido menor la afluencia de público con años anteriores y la cifra exacta de público en la feria?
- ¿Y cuál ha sido el motivo para no poder aparcar en el parking del recinto ferial?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Me maravilla el uso que hace de la hipérbole y me asombra casi tanto como su capacidad para intentar menospreciar y descalificar un evento que ha sido todo un éxito, utilizando exageraciones y falsedades.

Ha sido un éxito porque ha permitido a los comercios de nuestra localidad desprenderse de su stock de almacén, de darse a conocer y de fidelizar clientela.

Número de asistentes facilitado por la empresa colaboradora con la organización y desarrollo del evento ha sido de cerca de 24.000 y me resulta imposible darle la cifra exacta.

Lo que si quería decirle es que la media de visitas desde que se contabilizan, es decir, desde el año 2008 es de 23.800.

El motivo para no poder aparcar en el parking del recinto ferial es exactamente el mismo que el del año pasado, exactamente el mismo, cuando se batieron record de asistencia. Y este motivo, que es repito el mismo que el del año pasado, es el plan de prevención de seguridad antiterrorista ante la concentración masiva de personas por la celebración del evento Sansesstock elaborado por la policía municipal. Un motivo que me parece de peso.

29. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26788 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Al Concejal Delegado de Deportes, Javier Heras Villegas y al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina:

El día 9 de octubre les enviamos una nota interna que decía lo siguiente:

“Numerosos vecinos nos han trasladado su malestar por la falta de interconexión del carril bici en la salida del Parque Empresarial Megapark con Avenida de Pirineos. Los

vecinos nos proponen salvar esta situación de absoluta inseguridad con dos pasos de peatones que permitan la convivencia segura entre el tráfico rodado de los viales y el carril bici.

Les rogamos que a la mayor brevedad posible acometan los trabajos necesarios para incrementar la seguridad en este punto del carril bici de la ciudad”.

Nuestra pregunta es: ¿se ha hecho algo al respecto?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Estamos hablando de una posible conexión del carril bici que finaliza en la Avenida de Pirineos con otro punto de otro carril bici que está en la pata de salida de Megapark con la A-1.

Desgraciadamente el municipio tiene falta de conexiones entre unos carriles bicis y otro. En este caso estamos hablando y se trata de 2 actuaciones urbanísticas distintas en el tiempo y en el objeto, por lo cual, ahora nos encontramos con esas 2 puntas de carril bici distantes a más de 200 metros y separadas por 2 distribuidores que conectan el principal acceso de la A-1, nudo 19, con el casco urbano.

No parece ni prudente ni práctico y carente de seguridad una actuación de conexión en el mismo plano de los 2 puntos del carril a través de pasos de ciclista, imagino que se referiría a pasos de ciclista no de peatones ya que en un paso de peatón no puede circular una bicicleta, tendría que bajarse de ella.

La única solución segura sería mediante una estructura volada que supere los 200 metros. Para esta acción además de la dotación presupuestaria tendríamos que tener la aceptación de Demarcación de Carreteras ya que la estructura volaría en parte por la pata de salida dirección sur y que afora en la autovía A-1 dirección Madrid.

Con respecto a si se ha hecho algo, comentar que si se han barajado todas las posibles alternativas careciendo en la actualidad de una que nos ofrezca unos ratios de seguridad adecuados para los usuarios.

30. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26789 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Al Concejal Delegado de Obras y Mantenimiento, Andrés García-Caro Medina:

Le enviamos por nota interna una queja de los vecinos que transitan por la calle Álvaro Muñoz, esquina con la calle Real, hay un desnivel en la acera que para muchos vecinos, especialmente de avanzada edad es un peligro, ya que no se ve el escalón y hemos tenido constancia de varias caídas.

Queríamos saber si se ha revisado, y en caso de ser revisado si se ha tomado la decisión de eliminar este escalón.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Se está revisando por parte de los Servicios Técnicos municipales para tratar de

aclarar además de si la zona que comentan se trata de titularidad privada o pública, ya que se puede observar a simple vista que la zona alta de ese escalón que comentan está justo debajo de una línea de fachada.

Cuando se concluya cuál es la titularidad se sabrá si podemos actuar, ya que si se trata de algo privado no podríamos participar en ello.

31. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26790 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Pregunta que dirijo a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, María Ángeles Barba Corpa:

En una nota interna del día 8 de octubre les solicitamos lo siguiente:

Número de contenedores de basura, incluidos los de reciclaje, número de papeleras, número de contenedores no soterrados y soterrados, número de contenedores amarillos, azules, verdes, orgánica. Y todo ello en la totalidad del término municipal.

Hasta la fecha no hemos obtenido respuesta a esta nota interna y le pregunto si tienen ya esa lista, si la han podido confeccionar y, si es así, que por favor me la facilite por escrito.

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Sí, siempre hemos tenido esos datos. Se los voy a facilitar, pese a la extensión, como dice, porque ya que los ha preguntado supongo que tiene bastante interés y prisa en conocerlos, luego ya si quiere se los paso por escrito.

Fracción resto y fracción selectiva:

- Recogida lateral de 3.200: 422 unidades y 249 de fracción restos selectiva.
- Recogida trasera de 800 litros: Unidades fracción restos 631, unidades fracción selectiva 218.
- Recogida trasera 240, 120 litros: Unidades fracción resto 485, unidades fracción selectiva 561.
- Soterrados de 3.000 litros: Unidades fracción resto 47, unidades fracción selectiva 36.

Decirle que como alguno de ellos son en viviendas puede haber un error de +/-0,5.

- Fracción papel y cartón: Papel cartón contenedores Igloo 180, unidades de descarga superior de 3.000 litros, soterrados 15.
- Fracción vidrio: unidades de descarga superior de 3.000 litros, contenedores Igloo 15, soterrados 255.
- Fracción ropa: Contenedores de descarga trasera 59.
- Fracción aceite: Contenedores de descarga trasera 19.
- Sanecanes en vía pública: 92 ubicados en vía pública y no incluye los ubicados en zonas caninas y en parques.
- Papeleras en vía pública 2.200

Sr. García Muñoz (PP): Disculpe Sr. Alcalde, lo que no entiendo es si esto se pregunta en una nota interna de 8 de octubre y usted tiene los datos y nos dice en este

Pleno que tiene los datos desde el primer momento, por qué no nos los ha facilitado y nos obliga a nosotros a preguntarlo en este Pleno.

32. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26791 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): A la Concejala Delegada Parques y Jardines, Ángeles Barba Corpa:

Le enviamos una nota interna el día 8 de octubre donde decía que en el parque del Paseo de Europa hay una fuga de agua desde hacía varios días.

¿Se ha solucionado ya este problema?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Efectivamente, se ha solucionado este problema.

Yo les voy a hacer a ustedes una pregunta. Yo no entiendo, y se lo digo en todos los Plenos, yo no entiendo que es lo que pasa con las notas internas porque a mí me consta que las notas internas les llegan, y es que además a mí se me envía copia. Entonces, no obstante, no pasa nada, yo se las vuelvo a contar en todos los Plenos.

Sí se ha solucionado. Yo no se si es que ustedes cuando se levantan por la mañana se van a Parques y Jardines y allí a Residuos y les piden los partes de trabajo a los operarios y luego en base a esos partes de trabajo ustedes hacen las notas internas. Porque, evidentemente, ustedes conocerán que nosotros tenemos grandes profesionales en nuestro Servicio que saben hacer perfectamente su trabajo y que hacen revisiones del municipio, y todas estas notas internas que ustedes nos traen generalmente ya están recogidas en esos partes de trabajo. Entonces, si quieren por agilidad, pregunten ustedes antes de hacer esa nota interna, descuelgan el teléfono, le preguntan a cualquiera de los técnicos si ya está en el parte y les aseguro que ya está hecho, y nos ahorramos cada uno de los Plenos que traigan 25 notas internas diciéndonos lo mismo que ya hacemos todos los días.

Yo les repito, yo se lo vuelvo a contar si quieren. Si lo que quieren es tener visibilidad ante los vecinos para que vean que controlamos diariamente los partes de trabajo que hacemos en nuestras Delegaciones pues lo traemos aquí. Pero, hombre, sean un poquito serios y hagan una oposición constructiva no de control del parte de trabajo de los operarios.

33. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26792 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sra. Barba, contestar el recibí de la nota interna no es contestar la nota interna. Usted nunca contesta ninguna.

Voy a dar lectura a mí pregunta.

En nota interna no contestada del día 8 de octubre dirigida al Sr. Alcalde como Delegado de Seguridad Ciudadana, que decía:

“Los vecinos de la Calle Ramón y Cajal nos han trasladado su malestar por la falta de civismo de las personas que sacan a sus perros en el pipi can de “La Hoya” situado detrás del Centro de Formación a horas intempestivas, en concreto, a altas horas de la madrugada.

Les rogamos extremen la vigilancia policial en dicha zona y si fuera necesario regulen a través de ordenanza municipal los horarios de acceso al mismo”.

Al no haber tenido respuesta a esta nota interna, no sabemos si han hecho algo o no porque nosotros no tenemos acceso a los partes de trabajo de ningún trabajador municipal, para eso hay concejales delegados de todo incluido el alcalde, y por eso traemos la siguiente pregunta dirigida al Sr. Alcalde:

¿Se está extremado la vigilancia en dicha zona?

Respuesta:

Sr. Alcalde: Respecto a su pregunta, Sra. Fernández, resulta pertinente expresar la preocupación y la implicación de este gobierno municipal por los problemas causados por la conducta incívica de algunos vecinos. Se trata de un tema recurrente en las conversaciones que mantenemos con ellos desde el inicio del presente mandato.

A este respecto, y como ustedes ya conocen, han sido muchos los mensajes que este gobierno ha difundido en distintos soportes para llamar a esta minoría a ejercer una conducta más considerada con los demás.

El ejemplo más reciente aparece en el último número de la revista La Plaza de la Constitución, en el que se anuncia el comienzo de una campaña de control para la reducción de este tipo de conductas. Dicha campaña prevé sanciones de entre 60 y 3.000 euros por conductas incívicas diversas y falta de documentación, muchas de estas, relacionadas con lo denunciado en su pregunta.

Aparte de esta campaña, estamos, como siempre, dispuestos a escuchar a los vecinos y extremar la vigilancia en los casos puntuales que se produzcan, con el objeto de que este tipo de incidentes se reduzcan al mínimo.

Muchas gracias por su colaboración.

34. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26794 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Entiendo, Sra. Barba, que cuando ha dicho ustedes se refería a miembros del Partido Popular. Entonces, por alusiones la voy a contestar.

Nos levantamos cada día con una ilusión tremenda y venimos al ayuntamiento e intentamos hacer una oposición constructiva, y además intentamos que esa oposición aparte de ser constructiva sea muy responsable. Por eso intentamos que se mejoren los servicios que nuestro ayuntamiento dirigido por un gobierno.....

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García Ruiz, le corresponde en este preciso momento efectuar su pregunta.

Sr. García Ruiz (PP): Entonces solo me queda una cosa, pedirle disculpas. Lo siento.

Nuestra pregunta va dirigida al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Andrés García-Caro Medina:

Al no haber recibido contestación en el pasado Pleno, de la pregunta referente a la solicitud de relación de locales propiedad de la EMSV, le reenviamos recordatorio de dicha pregunta por nota interna el día 4 de octubre y seguimos sin obtener respuesta.

¿Nos puede responder en este Pleno?

Gracias y reitero mis disculpas, Sr. Alcalde.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Sí que les respondí lo que pasa es que les dije que estaba pendiente de tener un informe sobre la ley de Protección de Datos el cual todavía no lo tengo. No obstante, si tienen muchas prisas por obtener estos datos, yo les recomendé y les vuelvo a recomendar que utilicen los 2 consejeros que tienen en la EMSV, ya que probablemente sea mucho más fácil que a través de ellos, que son miembros del Consejo de Administración, puedan acceder a esos datos. Si no quieren esperar más.

No obstante, lo he solicitado ya varias veces el informe y en cuanto lo tengamos en virtud de lo que se diga en ese informe daremos la información que podamos.

35. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26795 de registro)

Sr. Escudero Solórzano (PP): A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Ángeles Barba Corpa:

El día 25 de septiembre le enviamos una nota interna que decía lo siguiente: “En el Paseo de Europa, se está creando un “almacén” con neumáticos abandonados, solicitamos su retirada inmediata, no solo por el aspecto de dejadez de la ciudad si no por el peligro medioambiental que esto supone”.

¿Se han retirado ya? Si la respuesta es negativa, ¿qué problema hay para no hacerlo? No hemos recibido respuesta a esta nota interna.

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Yo insisto en que, de verdad, no se qué pasa con las notas internas. Yo les aseguro que conozco perfectamente el procedimiento administrativo y distingo perfectamente lo que es un recibí de una contestación.

Sí, se han retirado los neumáticos. De hecho se retiraron inmediatamente. Esta pregunta también se la podrían haber ahorrado aunque sea ya solo por sentido común, porque pasan por allí todos los días con el coche y habrán visto que no hay neumáticos.

En todo caso, ya que ustedes utilizan los medios públicos para entrar en el terreno personal y sacar los comentarios de contexto, en los que utilizan nada menos que La Plaza que yo espero a que llueva para que se limpien las calles. Mire usted Sra.

Fernández, yo no espero a que llueva para que se limpien las calles, yo lo que hago es alegrarme ¿sabe? Porque yo tengo la desfortuna que tener que gestionar el despropósito que ha causado la irresponsabilidad que ustedes han hecho con el contrato de limpieza viaria y recogida de basuras durante los últimos años de su mandato.

Y ya que entramos en el terreno personal y que da tantas lecciones, si usted quiere que mantengamos nuestro municipio limpio empiece por dar ejemplo y haga el favor de tirar las colillas de sus cigarrillos en la papelera a la entrada del ayuntamiento y no en la plaza.

No las tira usted en el cenicero, las tira usted en la plaza y las pisa además.

Sr. Escudero Solórzano (PP): Disculpe, Sr. Alcalde, solo una cosa. Es decir, a la pregunta que estaba formulando ¿la respuesta es que sí se han retirado?

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Sí. Se han retirado. Se retiraron a los 2 días una parte de ellos y al día siguiente el resto que quedaban.

36. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 26798 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Ángeles Barba Corpa:

El día 27 de septiembre enviamos una nota interna que decía lo siguiente, no ha sido contestada la nota interna, yo lo siento Ángeles, no se enfada usted:

“La fuente del parque de la Calle San Onofre está en muy mal estado puesto que al activarla, no deja de salir agua si no desenganchas el botón, formándose así un charco alrededor haciendo visible la suciedad en un parque mayoritariamente transitado por niños pequeños e incluso personas mayores haciendo ejercicio. Les rogamos tomen las medidas oportunas”.

¿Se han tomado medidas al respecto?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Si, Sra. Ordoñez, no se preocupe que no me voy a enfadar. Usted y yo ya nos conocemos hace muchos años y sabe usted que no me enfado.

Sí, se han tomado medidas, se ha reparado la fuente y lo que se va a hacer seguramente es cambiar el sistema porque es el sistema de botón lo que provoca que se rompa continuamente.

37. Ruego del grupo municipal Popular (nº 26799 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, Andrés García-Caro Medina:

En la calle Real Vieja, 13, la acera se encuentra en tal mal estado que está provocando múltiples caídas de los transeúntes desde hace mucho tiempo. Los vecinos aseguran que han presentado múltiples avisos al respecto sin que se haya hecho nada. Piden desde hace tiempo que se ponga una barandilla, se cambie el pavimento o se pongan escaleras. Sin embargo, denuncian que el Ayuntamiento les da la llamada por respuesta.

Les solicitamos que estudien la situación y trabajen en una solución que evite que se sigan produciendo las caídas de los vecinos.

38. Ruego del grupo municipal Popular (nº 26800 de registro)

Sra. García Ruiz (PP): Al Equipo de Gobierno:

Los vecinos de Moscatelares llevan tres años pidiendo mejoras para el barrio. Propuestas absolutamente lógicas, como el aumento de la limpieza, la mejora de la iluminación, el mantenimiento de las aceras, mayor seguridad, o la retirada de los vehículos industriales de las zonas residenciales.

Nos consta, además, que en estos tres años les han prometido a los vecinos de este barrio todo tipo de medidas y actuaciones. Pero la realidad es que el barrio sigue totalmente abandonado. La suciedad va en aumento, las aceras están impracticables, hay vehículos industriales abandonados hace años, y zonas en donde apenas se ve por la noche.

No queremos tampoco dejar pasar la penosa situación del entorno de la residencia Moscatelares, cuyo estado de dejación es absoluto. Familiares y ancianos han de pasear por los alrededores de la residencia en unas aceras levantadas, llenas de suciedad, residuos, excrementos de animales y todo tipo de desperdicios.

En estos años hemos recibidos cientos de quejas de los vecinos que, con este ruego que hacemos en su nombre, les quieren recordar hoy que, además de tener su barrio absolutamente abandonado estos años, ustedes les han mentido con promesas que ya sabemos que eran totalmente falsas.

39. Ruego del grupo municipal Popular (nº 26801 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Limpieza Viaria, gestión de residuos y parques y jardines, M^a Ángeles Barba Corpa:

La situación de los contenedores de basura en toda la ciudad es insostenible. La mayoría son muy antiguos, están rotos, desprenden malos olores y los residuos se desbordan de ellos por todas partes. En este sentido, en las últimas semanas nos han llegado diversas quejas de los vecinos que viven en los lofts de la avenida Montes de Oca. Su queja es que sólo disponen de un cubo de basura genérico lo que hace imposible que puedan reciclar. Les pedimos que lo tomen en cuenta y busquen una solución para que dichos vecinos puedan echar sus residuos en cada cubo correspondiente y no todo en un mismo depósito.

40. Ruego del grupo municipal Popular (nº 26802 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): A la Concejala Delegada de Salud, Jussara Malvar Lage y al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro:

Hace más de un año el Partido Popular solicitó a través de una moción la instalación de desfibriladores en centros municipales y patrullas de Policía Local, entre otros. Todo indica que vamos a tener que lamentar no tenerlos para que se pongan manos a la obra.

También lo solicitamos por nota interna el día 4 de octubre. No ta interna de la que no hemos recibido respuesta.

Les rogamos que a la mayor brevedad posible procedan a cumplir la moción del Partido Popular, no lo hagan por nosotros, háganlo por la salud de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

41. Ruego del grupo municipal Popular (nº 26803 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina:

Durante todo el mandato, en varias ocasiones, el Grupo Popular, le ha rogado al Gobierno Local para que actúe en aquellas calles en las que se produce un desajuste con la iluminación, dejando barrios con muchísimos puntos oscuros, causando inseguridad al transitar por los mismos, junto con situaciones de peligro, como es el caso en zonas oscuras en las que hay pasos de cebras o pasos de peatones. Se han dado casos de sustos importantes para peatones y conductores por la falta de iluminación adecuada.

En este pleno, una vez más, les volvemos a rogar, que iluminen adecuadamente los pasos de cebra y las calles que adolecen del necesario espacio lumínico en todos los trayectos.

Son muchas calles y muchos los barrios afectados. Y muchas quejas también vecinales por este asunto.

42. Ruego del grupo municipal Popular (nº 26804 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina:

En este pleno, una vez más, rogamos al Gobierno Local, que revise las alcantarillas de las vías públicas, proceda a limpiar las que correspondan ya que en los días de abundantes lluvias, hay calles que las tienen taponadas, sucias y llenas de basura, impidiendo que tengan el normal funcionamiento y de ese modo evitar males mayores.

43. Ruego del grupo municipal Popular (nº 26805 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina:

Los vecinos de las calle Pilar están muy disconformes con el cambio de dirección de esta vía, que tenía dirección descendente hasta hace poco. Ahora han cambiado su sentido y este hecho supone un quebradero de cabeza para todos los conductores,

que se ven obligados a dar una enorme vuelta para poder llegar a su casa con el coche.

Nadie, ningún vecino, entiende que hayan tomado esta decisión y toda la zona les pide que vuelvan a poner esta calle en sentido descendente. Desde el Partido Popular les rogamos tengan en cuenta esta demanda de todos los vecinos, tan necesaria, que incluso están realizando a través de una recogida de firmas al respecto y que sabemos que les han hecho llegar. Reconsideren el cambio, por favor.

44. Ruego del grupo municipal Popular (nº 26806 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Al Concejal Delegado de Contratación, Javier Heras Villegas:

Sr Heras, le rogamos que cuando nos contesten a las notas internas, nos referimos a la enviada recientemente sobre las plazas de parking que hay en nuestro municipio, nos manden información que sea veraz, se lo digo por lo siguiente:

En el caso del aparcamiento del Paseo de Europa y en base al contrato firmado por el Sr. Fernandez Merino, Alcalde de San Sebastián de los Reyes, el cual pensábamos que fue el peor Alcalde que ha tenido este municipio , pero ahora con el Sr. Romero al frente ya tenemos dudas de qué alcalde ha sido el peor... .

En la cláusula cuarta del contrato, referente a la duración del mismo, dice literalmente "La duración del contrato será de 40 años, prorrogables por otros 20." Son o 40 o como máximo 60 años, nunca 50 como dicen en el "informe" que nos han enviado.

Así como la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato en el que dice que "la concesión sobre las obras del aparcamiento tendrá una duración de 40 años, a contar desde la recepción de las obras conjunta. El citado plazo podrá ser prorrogado potestativamente por el Ayuntamiento, más allá del límite previsto, hasta los 60 años." No pone 50 años en ningún sitio, si se han equivocado en la Delegación de Contratación, por supuesto que lo entendemos, como hemos hecho siempre, entendemos que cualquier trabajador de este Ayuntamiento puede cometer un fallo o cualquier error, por supuesto, pero tenemos claro que la responsabilidad del Concejal Delegado, en este caso usted es comprobarlo.

45. Ruego del grupo municipal Popular (nº 26807 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Limpieza Viaria, gestión de residuos y parques y jardines, M^a Ángeles Barba Corpa:

Tras tres años de inacción, las ratas se han multiplicado por toda la ciudad y ya se han convertido en una plaga. Llevamos 3 años denunciando su presencia por todas partes y ustedes negándolo.

El colmo es que hay barrios, como el de los Arroyos, en los que al ir a tirar la basura, los vecinos se encuentran roedores dentro de los contenedores. Algo que sucede concretamente en la Plaza Santiago de Compostela.

Les rogamos Sra. Barba que tome alguna medida al respecto para evitar que esto siga ocurriendo.

46. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 26813 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para el equipo de Gobierno.

El número de inmigrantes que ha llegado a España por mar hasta el 31 de agosto ha sido de 28.620, un 163 % más de los que arribaron a las costas españolas un año antes, y lo hicieron a bordo de 1.168 embarcaciones.

Según datos del Ministerio del Interior correspondientes al periodo que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto, por las costas peninsulares y Baleares ha llegado la mayor parte de los inmigrantes, 27.352 en 1.107 embarcaciones, lo que se traduce en aumentos de 163 % y 90 %, respectivamente.

Este verano hemos visto cómo el Gobierno de Pedro Sánchez hizo el gesto mediático de acoger en nuestro territorio a los 629 inmigrantes del buque Aquarius que arribó en Valencia el 17 de junio. También pudimos ver cómo el mismo gobierno devolvía en caliente a los 200 inmigrantes que saltaron la valla de Ceuta el 22 de agosto.

Nuestro Ayuntamiento aprobó una Declaración Institucional en septiembre de 2015, impulsada por Izquierda Independiente, Ganemos Sanse y PSOE, para que nuestro municipio se adhiriese a la Red de Municipios – Refugio.

En aquella declaración se aprobó:

- La creación de un equipo multidisciplinar, integrado por responsables y profesionales de las distintas concejalías así como del tejido social, coordinado por la Delegación de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, que se ocupe del proceso de apoyo y solidaridad a las refugiadas y refugiados que puedan llegar a nuestra ciudad.
- Crear un censo de familias que quieran acoger y apoyar a las personas asiladas que vengan a nuestra ciudad.
- Crear un registro de voluntariado para quienes quieran cooperar y participar en esta iniciativa.
- Adoptar actuaciones institucionales urgentes coordinadas con las distintas ONG's y con el tejido participativo de la ciudad.
- Poner en marcha una campaña de sensibilización, información y difusión sobre la realidad existente en las fronteras europeas y del drama que viven las personas obligadas a abandonar sus hogares.
- Estudiar la posibilidad de crear un fondo municipal para casos de extrema necesidad humanitaria.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas veces se ha reunido el equipo multidisciplinar desde septiembre de 2015?
2. ¿Se ha creado el censo de familias que quieran acoger y apoyar a las personas asiladas que vengan a nuestra ciudad?
3. ¿Se ha creado el registro de voluntariado?
4. ¿Qué actuaciones institucionales urgentes coordinadas con las distintas ONG's y con el tejido participativo de la ciudad se han realizado?

5. ¿Se ha creado y difundido la campaña de sensibilización?
6. En los próximos presupuestos del municipio ¿se ha contemplado la posibilidad de crear un fondo municipal para casos de extrema necesidad humanitaria?
7. ¿Cuántas veces desde septiembre de 2015 se ha dirigido el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la Red de municipios-refugio para prestar ayuda a los refugiados?
8. ¿Cuántos refugiados han sido acogidos a través de la Red de municipios-refugio en SanSe?

Respuesta:

Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración): Como saben, este Ayuntamiento en Pleno se estableció como municipio refugio en el año 2015 ante la grave crisis humanitaria existente en dichos años y que por desgracia sigue existiendo.

Tras la adhesión a la Red de Municipios-Refugio se lanzó una campaña de información y sensibilización a la ciudadanía, y aquellas personas y familias que quisieron adherirse se encuentran en un censo que guarda y protege la Delegación de Inmigración.

Igualmente se tuvieron 2 reuniones con la Comunidad de Madrid para establecer los medios y poner en común el apoyo de los municipios adheridos a esta red. Sin embargo, como sabe, el gobierno de Rajoy decidió actuar a través de las ONG's para la residencia y protección de estas personas aportando las cantidades necesarias a dichas ONG's para acoger a las personas refugiadas.

Por dicho motivo, ante la imposibilidad de actuar los municipios directamente, la Red de Municipios-Refugio quedó como institución de apoyo y coordinación de las ONG's con los ayuntamientos adheridos.

De todas maneras, este hecho ya fue explicado por esta misma concejala en el año 2017 en un Pleno de este ayuntamiento.

Durante el año 2015 y 2016 se realizaron actuaciones institucionales coordinadas con ONG's y con personas refugiadas al mismo tiempo, con exposiciones, charlas, presentaciones de libros sobre la realidad de la crisis humanitaria existente, etc.

Desde el año 2015 nos hemos puesto en contacto 4 veces con la Red de Municipios para actualizar los datos y seguir estableciéndonos como municipio refugio. Así como las distintas reuniones con el Foro Regional de Inmigración donde también se ha tratado esta crisis humanitaria.

En cuanto al Aquarius, como establece en su pregunta, esta concejala a tratado directamente el tema con la Red de Municipios actualizando la ayuda, pero como saben al final las personas refugiadas han establecido su residencia en otros países, y las que se han quedado en España se encuentran en ciudades principales.

47. Ruego del grupo municipal Ciudadanos (nº 26814 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Ruego para Jussara Malvar, concejala delegada de Educación.

Nuestro Grupo Municipal se reunió hace unas semanas con el AMPA del CEEP Vicente Ferrer encuentro en el cual nos trasladaron su preocupación por las deficiencias y la desatención por parte de la Comunidad de Madrid que padece este centro educativo de San Sebastián de los Reyes.

Nos transmitieron su inquietud por la situación de este centro y qué posibilidades había para que el Ayuntamiento se implicase más. Entre las demandas que nos hicieron llegar era el poder implantar en todo el centro los pictogramas adaptados para facilitar a los alumnos su vida en el centro escolar tal y como se ha realizado recientemente en los edificios públicos de nuestro municipio.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos en este Pleno el siguiente ruego: Que desde el Ayuntamiento se dé solución a la implantación de pictogramas adaptados a las necesidades del alumnado.

48. Ruego del grupo municipal Ciudadanos (nº 26816 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Ruego para Narciso Romero, Alcalde-Presidente.

Nuestro vecino Jorge Martín Almoguera lidera actualmente el mundial de motociclismo en la categoría de Moto 3. Todo apunta a que esta temporada, gracias a sus victorias, su gran pilotaje y destreza por los circuitos de todo el mundo, consiga el próximo 16 de noviembre obtener el mundial.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos en este Pleno el siguiente ruego:

Rogamos, esperando que Jorge Martín se alce con el título, que el Ayuntamiento programe un acto de reconocimiento público a la altura del triunfo conseguido por nuestro vecino de SanSe.

49. Pregunta del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 26819 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al Alcalde-Presidente de la corporación.

El pasado 15 de octubre, Canal Norte publicó un vídeo titulado "El Comedor Social de la Hermandad del Cristo de los Remedios quiere aumentar el número de restaurantes colaboradores". En el mismo se muestra el actual Comedor Social en la calle Francisco Navacerrada e interviene Juan Olivares, presidente de la Hermandad, que al final del vídeo indica que el Ayuntamiento va a "dar" un nuevo local más grande en el casco histórico antes de navidades. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! querríamos realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- Nos gustaría saber qué local se ha previsto ceder para este uso y que obras de adecuación y coste de las mismas se están llevando a cabo en el mismo.

SEGUNDA.- En el vídeo hablan de cerca de 30 plazas diarias, que ocupan personas remitidas desde Cáritas parroquial y Servicios Sociales. Nos gustaría saber también cuál es el número diario de personas remitidas por los servicios sociales municipales.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En efecto desde esta Alcaldía-Presidencia se están impulsando las gestiones necesarias tendentes a la puesta a disposición de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios de un local municipal con adecuadas condiciones técnicas, con adecuadas condiciones de accesibilidad y de superficie para que la Hermandad, a través de su Comedor Social, pueda seguir realizando su encomiable labor a favor de personas necesitadas de ayuda alimenticia, labor que ya viene realizando en el local que regenta en la calle Francisco Navacerrada. Una labor social que hace la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios con algunos vecinos que así lo precisan de San Sebastián de los Reyes, cualquiera que sea su procedencia o creencia política o religiosa, es digna de mención y de valoración, esta labor altruista que a lo largo de estos 3 últimos años se ha venido consolidando y se que se ha realizado con evidentes dificultades debido a la escasez de espacio del que dispone la Hermandad. Como así decirlo el local donde ahora mismo realizan la labor no es el ideal para estas funciones. Así ha sido reconocida esta labor por todos. Por ello, este ayuntamiento, el cual presido, tiene la noble intención de cooperar con la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios en la línea de colaboración plasmada en el convenio de colaboración que suscribimos ya hace tiempo con la Hermandad y dentro de la misión que es intentar mejorar las condiciones de vida de aquellos que más lo necesitan, colaborando las instituciones públicas de esta manera con la sociedad civil a través de la participación ciudadana.

En el convenio de colaboración al que he hecho referencia figuran 9 personas, constan 9 personas derivadas de Servicios Sociales, pero se han llegado a atender hasta 13 y 14 personas antes del verano.

50. Ruego del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 26821 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Intuyo que no tienen el local, por eso no me ha dicho donde está el local.

El pasado 26 de septiembre se creó en la red social Facebook el grupo denominado "Sanse" por parte del perfil de 'Narciso Romero, alcalde de Sanse', comunidad que más tarde quedaría vinculada a dicho grupo tal y como aparece publicada en el mismo. Este grupo llegó incluso a utilizar el logotipo y lema oficial "Sanse parte de ti", y es recurrente el uso de publicaciones oficiales del consistorio en el mismo por parte del perfil de 'Narciso Romero, alcalde de Sanse', que aparece como administrador y propietario del mismo. Todo esto crea un clima de promoción corporativa que da una apariencia de ser un medio institucional, cuando la realidad es que se trata de una apropiación privada de la marca municipal. Aunque se haya creado con la mejor intención del mundo, que no lo dudamos, debemos señalar que no existe un control neutral y público sobre posibles comentarios borrados o perfiles bloqueados, ya que estos dependen directamente de quien maneje el perfil privado de 'Narciso Romero, alcalde de Sanse.' Y no podemos olvidar que los más de 2.200 vecinos ya incorporados a ese grupo no han recibido en ningún momento ninguna comunicación que deje claro que dicho grupo no pertenece del Ayuntamiento y de que se trata de una herramienta privada de una figura política particular, que puede ser perfectamente usada de forma partidista de cara a las cercanas elecciones de 2019, sino justamente se ha apreciado una clara intencionalidad de promoción de la figura política del alcalde a través del hecho de compartir publicaciones de medios oficiales, aumentando por ello la sensación de ser un medio institucional. Por ello, y para no tener que tomar otras

vías de resolución, rogamos a Narciso Romero, Alcalde-Presidente de esta corporación lo siguiente:

- La desvinculación completa del grupo "Sanse" de cualquier perfil o comunidad vinculada a una figura política o personal.
- La vinculación del mismo a la comunidad "Sanse Pueblo" que si es institucional y por lo tanto que la administración y moderación de dicho grupo recaiga en los técnicos municipales o si así lo estiman los mismos, se proceda a su disolución.

-TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Estas preguntas van dirigidas al equipo de gobierno, pero permítanme que primero haga una pequeña referencia sobre las mismas y reflexiones.

Ayer el representante de la Plataforma de Defensa de la Sanidad Pública Zona Norte tuvo una reunión con el Director General de Coordinación de Asistencia Sanitaria y los gerentes del SUMMA, Atención Hospitalaria y Atención Primaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En la citada reunión, además de otros temas, se habló y mucho del Centro de Salud del barrio de Dehesa Vieja, de la urgencia necesaria de su construcción real y definitiva.

Pues bien, en la misma reunión estos responsables de la sanidad de la Comunidad de Madrid nos dijeron claro que el Centro de Salud no estará terminado como muy pronto hasta finales del año 2021. Si, oyen ustedes bien, hasta finales del año 2021 como muy pronto. Aunque yo creo que más bien será para el año 2022.

Nos informaron también además que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes les había requerido un estudio de detalle y otro de impacto ambiental que aun no se ha resuelto, por lo que le rogamos se agilice su resolución a la mayor brevedad posible.

Ahora bien, con esta afirmación no solo queda como mentiroso el anterior consejero de Sanidad que prometió este Centro de Salud antes de que finalizara este mandato, es decir, junio de 2019, sino también ustedes señoras y señores del gobierno de San Sebastián de los Reyes y quienes les apoyan como el Partido Popular y Ciudadanos, y creen en su maltrecho proyecto, si es que existe. Ustedes anunciaron a bombo y platillo la inminente construcción del Centro de Salud en Dehesa Vieja en todos los medios de comunicación municipal, La Plaza, como las declaraciones efectuadas por el Sr. Martín Perdiguero, donde decía usted el Centro de Salud, una demanda social conseguida, en la revista La Plaza. Y al igual que el Partido Popular, el Centro de Salud de Dehesa Vieja será construido en el año 2018. Eso fue fecha 27 de septiembre de 2016. Además de repartir propaganda que el Centro de Salud de Dehesa Vieja ya era una realidad y que en el año 2018 o 2019 estaría terminado.

Una de dos, o ustedes se creyeron las mentiras de la Consejería de Sanidad o lo que sería peor y más grave, que mintieran ustedes también a sabiendas de que era una realidad imposible que el Centro de Salud de Dehesa Vieja estuviese construido en esos plazos.

Si mintieron a la ciudadanía de Sanse su crédito político es ya cero, y si creyeron a la Comunidad de Madrid su incompetencia es manifiesta. En especial la de la Delegada de Salud, que ha venido una y mil veces y ha vendido esa falacia embustera.

Por tanto, estas son las preguntas que les quiero realizar:

1.- ¿Es cierto que se le ha requerido a la Comunidad de Madrid un estudio de detalle y de impacto medioambiental de la parcela para la construcción del Centro de Salud de Dehesa Vieja?

2.- ¿Cuál es el estado de la tramitación de ambos? ¿Se van a agilizar los trámites, dada la urgencia de la construcción de este centro?

3.- ¿Van a dar explicaciones en los mismos medios de comunicación, incluida La Plaza, de cuál es la situación real de esta futura construcción?

4.- Y por último, ¿alguien va a asumir responsabilidades políticas dentro del gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes por este engaño al que se ha llevado a la ciudadanía ante este problema del Centro de Salud de Dehesa Vieja?

Sr. Fernández García (II-ISSR): Lo primero son dos ruegos. Los dos vienen de vecinos afectados por circunstancias digamos anómalas en su barrio o en sus calles.

Concretamente nos han hecho llegar vecinos del Barrio de La Zaporra una reclamación que han presentado, una solicitud, perdón, que han presentado con respecto a una circunstancia que es recurrente en las zonas inmediatamente cercanas a la calle Sevilla en el número 20. Nos consta, por lo que hemos hablado con estos vecinos, que también es en el resto de las calles aledañas.

Le resumo. El edificio citado de la C/ Sevilla nº 20 sufre desde hace más de 20 años inundaciones en el garaje del mismo, todas ellas motivadas por las condiciones meteorológicas, fundamentalmente cuando hay lluvias importantes. Dichas inundaciones se producen por la entrada de agua en las arquetas o registros de agua llegando por las mismas todos los desechos del alcantarillado y las aguas fecales. En cada una de ellas alcanza una altura aproximada de unos 20 cm con el consiguiente riesgo eléctrico, pues los cuartos de contadores de luz se encuentran en el mismo nivel.

Todo ello, entre otras muchas circunstancias, supone un deterioro severo de la cimentación, de los parámetros verticales, consumo de agua para su limpieza, desembolso económico para la misma, el aseo y acondicionamiento del edificio para así poderlo mantener en condiciones de habitabilidad conforme exige la normativa municipal.

Igualmente, como nos manifestaban estos vecinos, vecinos cercanos de propiedades próximas ocurre circunstancias análogas e incluso peores, llegando incluso a afectar al interior de las viviendas, viviendas en planta baja que están a ras de lo que es la calle, y ellos lo que solicitan y es lo que les rogamos, aunque ya se lo han trasladado a través de la solicitud al Concejal de Urbanismo, lo que solicitan es que se tomen las medidas correctoras oportunas para evitar tales hechos con los colectores, las tuberías de desagüe, etc., que puedan corresponder al ayuntamiento o que se inste a quien corresponda con el fin de paliar tal situación. Entiendo yo que el mantenimiento del alcantarillado sigue siendo, por desgracia, competencia del Canal de Isabel II, que se inste, por tanto, al Canal de Isabel II para que haga un mantenimiento adecuado del alcantarillado y evitar, me contaban el caso de una anciana de avanzada edad que tuvo que ponerse a achicar su casa de agua con las últimas lluvias de la pasada semana. Rogamos que tomen en consideración esta propuesta que todos somos

conocedores de que es, desde hace años, recurrente en la zona del Barrio de La Zaporra.

La otra también es de otro vecino que vino en nombre de varios vecinos y vecinas de las calles cercanas al Paseo de María de Maeztu. Él reside en el Paseo María de Maeztu. Nos proporcionó una serie de fotografías que con gusto les podré facilitar a los concejales responsables de las delegaciones copia de las mismas, sobre todo incidía el vecino en 3 problemas fundamentales:

Uno, los contenedores, que muchos de ellos están en un estado lamentable, pero especialmente no tanto el estado, yo le explicaba al vecino la situación del contrato que todos somos conocedores, pero es verdad que hay algunos que están absolutamente rotos. Pero no es menos cierto que incidía el vecino, y lo hacía en nombre de más vecinos y vecinas, el tema de la recogida del papel y cartón (los contenedores que recoge Carpa). Pues el estado de los propios contenedores, no solamente físicamente sino también la voluminosidad que tiene de llenado esos contenedores y sobre todo la tardanza a la hora de recoger esos contenedores. Nos decía que algunos de ellos llevan más de un mes, mes y medio sin recoger, y estaba absolutamente lamentable el estado de la calle o de las calles donde están instalados estos contenedores.

Luego se quejaban también del tema de limpieza viaria, fundamentalmente hacían hincapié en el tema de heces caninas en los alrededores de los parques infantiles, las áreas infantiles y en algunas calles de mucho tránsito, en las que el estado era lamentable. Así como el de las pintadas, hay innumerables pintadas en la zona que llevan además varios meses e incluso alguna un año me decían, que de verdad que deterioran la imagen y el aspecto de esta zona del Barrio de Dehesa Vieja.

Y luego, por último, hablaban de las zonas verdes. Las zonas verdes, coincidirá la concejala de Parques y Jardines conmigo, en que son unas zonas verdes que están muy degradadas y que necesitan una actuación urgente que reconvierta esas zonas, y ese es uno de los ruegos que también le trasladamos, que reconviertan esas zonas en unas zonas con una vegetación más sostenible, con un tránsito más agradable y que al mismo tiempo puedan acompañar la proximidad de las viviendas y el tránsito de los ciudadanos y ciudadanas por allí con una situación de un aspecto mejor, digamos que más agradable.

Como le decía, son ruegos y sé que los tendrán en consideración, por lo que decía la concejala delegada le han llegado también las fotografías, y sería deseable que esa zona tuviera un aspecto más saludable.

Y luego lo último que quería manifestar en este Pleno, le decía el otro día al Sr. Cardador que no íbamos a seguir manteniendo este diálogo, no sé si de besugos en mi caso seguro que de besugos, en el suyo no, seguro. Pero el otro día dejó en el ambiente una serie de falsedades que me gustaría aclarar más que nada no por mi tranquilidad personal, pobre de mí, sino por respeto al resto de los concejales y concejalas de este Pleno, por respeto a los vecinos y vecinas que vienen al mismo y por respeto a los vecinos y vecinas que nos ven a través de las redes sociales o que después se enteran de lo acontecido en este Salón de Plenos.

Lo digo Sr. Cardador Cerezuela, porque después de su impagable intervención del pasado Pleno de septiembre, en la que quedó patente su inestimable talla política y personal, según usted por lo manifestado muy superior a la mía, quisiera hacerle como le digo una serie de apreciaciones y preguntas.

En primer lugar, preguntarle sobre ese nuevo género dentro de la política municipal del que me hace creador aunque no creo merecer ese elogio envenenado. Quisiera saber a qué se refiere con ello. No sé si es a esa categoría política que define usted en esa digo impagable intervención como de poco o de ningún crédito, ni credibilidad por mi parte, o más bien se refiere a ser coherente con mis principios y valores y no ser alma que lleve el diablo que igual es desautorizado por la asamblea de la formación política que le ayudó a conseguir su acta de concejal o la reprobación de la formación política por la que ahora pretende presentarse en las nuevas o próximas elecciones municipales. No lo sé. Lo digo porque el Sr. Cardador Cerezuela a mí no me ha reprobado mi asamblea, como a usted sí la de Sí Se Puede Sanse, ni a mí me han pedido que dimita como portavoz, bueno, perdón, nunca lo he sido ni lo soy, de un grupo municipal como usted. Yo no he dejado de asistir a ninguna reunión de mi partido para así no tener que dar cuenta de mi gestión a mis compañeros y compañeras. Yo no he sido puesto en cuestión por mi organización por intentar torcer la voluntad mayoritaria a través de acuerdos nacionales, regionales o galácticos, de despacho y mesa camilla.

En fin, le insisto a que me explique, no a mí, un pobre concejal, que según usted vendió su alma al diablo por intentar construir un gobierno de progreso en Sanse, por intentar que no gobernara la derecha en mi ciudad, pero asumiendo responsabilidades, sino que le explique a la ciudadanía cómo aún es portavoz de un grupo municipal gracias a triquiñuelas de despacho y sin hacer a los y las que le pusieron al frente de su barco y que no confían ya en usted, al parecer.

En segundo lugar, creo que me debe, que debe a este Pleno y a la ciudadanía de Sanse una serie de explicaciones sobre falsas acusaciones que a mi juicio profirió en la citada intervención de septiembre.

Dijo, y cito textualmente, que el ayuntamiento, que los vecinos me pagan los toros. Y esa afirmación es rotundamente falsa. Mi asistencia a espectáculos taurinos es de antaño, mi afición es pública también viene desde mi infancia. Y en el caso de los festejos de las fiestas de agosto de este año, se debe en todo caso a la invitación institucional de la empresa propietaria de la Plaza de Toros, ya que como bien debería saber, el ayuntamiento y por lo tanto los vecinos y vecinas de Sanse no sufragan los gastos de los festejos taurinos que allí se celebran, solo los que se originan con los encierros o ¿es que acaso con difamar es suficiente para que todos le crean? No Sr. Cardador Cerezuela, hacen falta pruebas cuando se acusa y usted carece de ellas porque no existen.

Dijo, y cito textualmente, que he participado en presuntos casos de acoso para que la lista de Izquierda Independiente pudiera rescatar al siguiente concejal. Diga que casos presuntos, y si tiene pruebas de ello, le convino a que se persone en el juzgado, ya que de lo contrario a lo mejor me obligará a hacerlo a mí por difamación. Diga qué presuntos casos, diga quién presuntamente participó en ellos. Diga quién, cómo y cuándo. De lo contrario vuelve una vez más a mentir.

Dijo que había o habíamos dado la posibilidad al Partido Popular de gobernar esta ciudad. Diga cómo, cuándo y de qué manera porque de lo contrario volverá a mentir Sr. Cardador Cerezuela, y sus mentiras ya son demasiadas para que usted siga jugando a ser el capitán Trueno de este Pleno, el adalid de la nueva política, el socio preferente o no de este gobierno, el voto imprescindible o no para que la nave no se hunda. Eso sí, sin compromisos, sin asumir responsabilidades, sin hacer caso a la voluntad de su asamblea, sin, en suma, a ser quien presume ser sino simplemente un naufrago a la deriva que obedece a quien le mantiene a flote.

Por cierto, el caso cooperativas como dice usted me gustaría que fuera más concreto y usted, que debería ser más ecuánime como presidente de la Comisión Especial, actuara de manera meridianamente clara, porque si no sería otra mentira más en su amplio bagaje.

Y por último, para que vea que no todos son tormentas y tempestades. Darle un dato. Usted que me acusa a mí de mi asistencia a los festejos taurinos de las fiestas de agosto, que como ha quedado patente en ningún caso pagaron ni los vecinos ni las vecinas de Sanse, deberían preguntar a algún grupo municipal afín a usted por la asistencia de miembros de una de las formaciones políticas que lo conforman a estos espectáculos taurinos. Porque, Sr. Heras, claro que ningún concejal o concejala de Ganemos Sanse estuvo presente en los mismos a través de esas invitaciones institucionales de la empresa de la plaza de toros, pero sí militantes de su organización, Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes; cosa que yo no reprocho porque sus gustos como los míos coinciden, pero usted deliberadamente omitió en el pasado Pleno a preguntas de su inefable amigo de travesía, el Sr. Cardador Cerezueta.

Le ruego Sr. Cardador Cerezueta que por favor conteste a las preguntas que le he formulado ya que de lo contrario me veré en la tesitura de que en otra institución se le tenga que preguntar, en otro foro ajeno a este Pleno, se le tenga que preguntar, y de verdad me parecería más digno y respetuoso con la ciudadanía que lo haga aquí y no allí. Los vecinos y las vecinas se lo agradeceremos.

Y le ruego Sr. Alcalde que le dé la oportunidad de hacerlo al Sr. Cardador Cerezueta, no vaya a ser que diga que como hablo después que él no puede contestar. Sí tiene a bien contestar ahora mismo, le ruego, Sr. Alcalde, que en su magnanimidad le dé la posibilidad al Sr. Cardador de que me conteste porque nos aclararía mucho a todos y a todas.

Gracias por la paciencia a todos mis compañeros y compañeras de corporación y en especial a la del Sr. Cardador Cerezueta, porque supongo que este rapapolvo no le sentará bien. Pero, de verdad, Sr. Cardador Cerezueta, respuestas, hechos, pruebas, de lo contrario es usted un mentiroso.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Hoy hemos declarado non grata a Lazora, un fondo buitres que opera en nuestro municipio especulando con lo que en su día fue vivienda protegida. Sus prácticas pueden dejar en la calle a familias enteras que no tienen dinero para pagar los alquileres que esta empresa les pide. Denunciarlo públicamente y reprobar esas prácticas está bien. Pero aparte de eso, de declaraciones, este ayuntamiento tiene que responder ante el problema de la escasez de viviendas sociales con actos, con políticas.

En el Pleno pasado planteé como el expediente de cesión de las parcelas de la C/ Orense no se ha movido desde abril de 2016. Si entonces las concejalías de Urbanismo y Patrimonio hubiesen cumplido con el mandato de este Pleno, seguramente hoy la EMSV contaría con 56 viviendas sociales en alquiler con las que dar respuesta a familias como las que Lazora quiere echar a la calle.

Igual tiene razón el Sr. Ruiz cuando me comentaba esta tarde que a lo mejor ese problema es que lo estoy pidiendo yo, lo de la C/ Orense, permanentemente. Hoy se lo pido una vez más. La próxima vez le pediré que no lo hagan a ver si de esa manera avanzamos.

También en enero de este año Izquierda Independiente presentó una moción al Pleno de San Sebastián de los Reyes para la puesta en marcha de determinados programas en materia de vivienda. Buscar acuerdos con los propietarios de pisos vacíos, contar con los locales en desuso, mediación entre inquilinos y propietarios, etc. Sobre dicha propuesta de moción emitió informe la Secretaría General del Pleno en la que proponía la no adopción de acuerdo hasta que no se recabasen informes relativos a la petición competencial. Así que el Alcalde decidió retirar la moción del orden del día.

Pues bien, 9 meses después no tenemos conocimiento de si se ha emitido informe o no, de si se va a debatir la moción o no, de si la EMSV va a iniciar alguna de las líneas de actuación propuestas o no.

Hace 2 semanas pregunté por nota interna al Alcalde y le pedí que la moción se debatiera en el Pleno de hoy y no.

Ruego al gobierno, a cada uno en la parte que le toca, que además de apoyar declaraciones institucionales, cedan de una vez las parcelas de la C/ Orense, que hace ya más de 5 años que se acordó hacerlo, y tomen la iniciativa de ampliar el parque de vivienda social o al menos permitan que este Pleno debata las iniciativas que otros hemos propuesto hace ya 9 meses.

Las siguientes preguntas son para el concejal de Deportes.

A lo largo de las pasadas semanas la Asociación de Clubes Deportivos de San Sebastián de los Reyes nos presentó a los diferentes grupos políticos una propuesta de Plan Director de Actividad Física y Salud. Un documento, sin duda, muy interesante y bien elaborado que plantea un marco de funcionamiento que busque el consenso político, y esto es literal, en varias líneas estratégicas, los convenios para el deporte en edad escolar, un Plan Director de instalaciones deportivas y un modelo alternativo de gestión indirecta del complejo deportivo Dehesa Boyal.

Casualmente hace 3 meses desde Izquierda Independiente presentamos a este Pleno una propuesta para buscar el consenso político en el modelo de gestión deportiva del municipio. A esa propuesta usted, como portavoz de Ganemos Sanse y concejal de Deportes, nos respondió que llegábamos tarde y me insultó llamándome perezoso y lento porque el gobierno ya había tomado la decisión de sacar nuevos pliegos.

Sr. Heras, ¿le va a decir a los clubes deportivos que ellos también llegan tarde y que son unos perezosos y unos lentos? ¿Cuál va a ser su respuesta ante la propuesta que han hecho de Plan Director de Actividad Física y Salud que propone, entre otras cosas, buscar el consenso político en la gestión deportiva de este ayuntamiento como proponía Izquierda Independiente hace 3 meses?

Por cierto, Sr. Heras, que nosotros no criticamos a los clubes deportivos. Mi compañero antes lo que criticaba en relación con los convenios es su intento de retorcerlos y que no han llegado a buen fin, como bien ha reconocido usted en una nota que nos ha mandado cuando hemos preguntado por enésima vez por las adendas a los convenios para sostener jurídicamente los campamentos de verano y los compromisos que usted ha adquirido personalmente, económicamente y que no tienen sustento jurídico hasta la fecha. A eso nos referíamos. En ningún caso criticábamos a

los clubes deportivos. Criticamos cómo usted retuerce los convenios y pone en peligro a dichos clubes.

Ayer hubo Consejo Sectorial de Participación Ciudadana y ya lo expliqué allí y seguramente la concejala de Participación Ciudadana se lo habrá explicado al Sr. Alcalde y delegado de Juventud, pero lo voy a relatar hoy también en este Pleno, es lo que hay que hacer para solicitar un espacio público, un local, una sala en el edificio de la Casa de al Juventud.

Antes bastaba con presentar una solicitud por escrito en el registro municipal. Pues bien, ahora no te dejan presentar una solicitud por escrito porque como estamos en la era de la administración electrónica y las entidades tienen que relacionarse de manera electrónica con la administración, hay que hacerlo a través del registro telemático. Desde la delegación de Juventud nos mandaron un formulario en PDF. Pues bien, resulta que ese formulario no es ni siquiera editable. Por lo tanto, tienes que coger ese formulario, imprimirlo, muy poco de administración electrónica, rellenarlo a mano, firmarlo a mano, luego escanearlo, una vez escaneado tienes que firmarlo electrónicamente y una vez que lo tienes escaneado y firmado electrónicamente tienes que ir al registro electrónico del ayuntamiento, rellenar otro formulario, que es el del registro de entrada general, y adjuntar, como fichero adjunto, el documento que has impreso, rellenado a mano, firmado a mano, escaneado, firmado digitalmente y así ya a lo mejor tienes por fin una sala. Es decir, una persona necesita de una impresora y de un escáner a parte del certificado digital para poder solicitar un despacho, una sala para usar en el Centro Joven. Algo que no ocurre en ningún otro centro municipal.

Es esperpéntico y le pedimos Sr. Alcalde y Delegado de Juventud que desista de ese empeño porque en absoluto, supongo que eso se lo certificará el concejal de Administración Electrónica, este procedimiento se puede considerar administración electrónica cuando al final el formulario tienes que rellenarlo a mano y escanearlo después. Por favor, desistan de esa voluntad y si no tienen un formulario que se pueda rellenar de manera electrónica no le exijan al administrado que tenga que presentarlo de manera electrónica.

Otro ruego que nos ha llegado de las asociaciones que hacen uso de la biblioteca y su salón de actos.

Cada vez son más los actos, presentaciones de libros y conferencias que se realizan en el Salón de Actos de la Biblioteca Marcos Ana de nuestra localidad. Sin embargo, los medios para poder desarrollar en unas condiciones óptimas estas actividades son deficientes al no haber un sistema de megafonía adecuado, lo que produce malestar en algunas asociaciones y personas que las realizan.

Desde Izquierda Independiente realizamos el ruego y petición que nos han hecho llegar, como digo, asociaciones y vecinos de nuestra localidad para que se ponga un micro de mesa, con el fin de poder desarrollar adecuadamente estas actividades y, a la vez, teniendo en cuenta que ya están instalados un juego de altavoces, solo habría que poner además del micro un pequeño amplificador. Material que es relativamente fácil de conseguir y de precio asumible para este ayuntamiento.

Una pregunta en relación con la última portada en la revista La Plaza. La última portada de la revista La Plaza habla de sanciones de hasta 3.000 € a los dueños incívicos de perros, y menciona la ordenanza reguladora de la tenencia y protección animal. Podría algún vecino llegar a pensar que es que hemos aprobado una nueva ordenanza de tenencia y protección animal. Nada más lejos de la realidad pues esta

ordenanza es de enero del año 2010, por lo tanto, tiene casi 9 años. Por lo tanto, estas multas ya se podrían estar poniendo desde hace 9 años.

Para comprobar la eficacia de este plan que anuncian ustedes contra los vecinos incívicos que, por ejemplo, no recogen los excrementos caninos pues conviene tener datos del antes y luego del después.

Así que hacemos la pregunta ¿cuántas multas por no recogida de excrementos caninos se han puesto en los años desde que se puede aplicar la ordenanza reguladora de la tenencia y protección animal?

Y luego, por último, en relación con las contestaciones que me ha dado la Sra. Jiménez Liébana a dos de mis preguntas. Una en relación con el expediente de municipalización o de reconversión de la EMSV en una empresa municipal de servicios, se ha referido a que se hará, creo que he entendido, cuando se den las circunstancias adecuadas.

Me gustaría que me comentase, relatase, indicase más detalladamente posible, cuáles son las circunstancias adecuadas para poder esperar que ese expediente siga adelante.

Y después me ha pedido que les dé margen para la entrega de las declaraciones de la renta. Yo le voy a relatar el margen que le hemos dado hasta la fecha. El mes de junio del año 2016 este Pleno aprueba un formulario para que los concejales y concejalas puedan autorizar al ayuntamiento a que solicite los datos sobre la renta. Es voluntario, como usted bien ha dicho. Es voluntario, no es obligatorio, pero se puede hacer y, de hecho, el código ético quien lo firma voluntariamente debería autoobligarse a cumplir. Como digo, junio de 2016 se aprueba ese formulario y el código ético.

Bien, nosotros le damos de margen un año. En julio de 2017 le solicitamos que por favor nos haga llegar el formulario para poder autorizar a que el ayuntamiento reclame los datos sobre la renta de los concejales y concejalas de Izquierda Independiente. No se nos hace llegar. El 13 de octubre de 2017 reiteramos esa petición. Tampoco se nos hace llegar.

Ya en marzo de 2018, por fin, desde las instancias municipales se empiezan a recabar las firmas para las declaraciones en el código ético, para las adhesiones al código ético, pero no se manda el formulario para recabar la documentación del impuesto sobre la renta. Eso, como digo, en marzo-abril de este año.

Pues bien, ya hemos llegado a octubre e Izquierda Independiente ha decidido hacerlo de motu propio, es decir, meterse en la página web de la Agencia Tributaria, descargarnos el borrador, firmar todas las hojas y presentarlo en Secretaría. ¿Qué a lo mejor lo tendríamos que haber hecho hace 2 años? Pues, bueno, usted nos pide margen y le hemos dado margen, yo creo que suficiente para que usted mandase el formulario o para que cada uno de los que ha firmado el código ético hubiese tomado la iniciativa. Pero le digo, desde junio de 2016 está aprobado tanto el código ético como el formulario y hasta la fecha no se ha mandado.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Antes ha preguntado Izquierda Independiente sobre esto y no he contestado y lo he estado dando vueltas y mejor voy a contestarle ahora a su pregunta.

No he entregado esas cosas porque no tengo ni idea de dónde lo tengo. Entonces tendré que empezar a buscarlo y, sinceramente, pueden pasar años.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): En cuanto a la primera pregunta sobre las circunstancias, me refiero en concreto a la legalidad vigente, que permita la ejecución de todo el acuerdo, Sr. Holguera.

Y en cuanto a las declaraciones de IRPF, ustedes las han presentado hace 7 días. No me hable de años. ¿No da el mismo margen para ustedes que para los demás? Permítanos un poquito de margen. Vamos a volver a enviar los formularios para la aceptación para todo aquel que quiera autorizar al ayuntamiento a consultar estos datos y el que no la podrá entregar, podrá entrar en la Agencia Tributaria y descargarla, o enviarla por correo electrónico.

En cualquier caso, repito, el 11 de octubre es cuando ustedes han entregado sus declaraciones.

Perdone, pero su declaración la puede solicitar usted cuando quiera de la Agencia Tributaria, no necesita ningún permiso.

Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí Se Puede!): Si, muy brevemente, en alusiones, al Sr. Miguel Ángel Fernández.

Le dije en su día que no iba a entrar al trapo ni al diálogo de besugos ni nada por el estilo. Debe ser por las películas de Piratas del Caribe, del Capitán Garfio, se le va de las manos, sobre todo usted que sabe de barcos a la deriva. Porque debe ser triste que cuestione mi figura de portavoz cuando en un informe jurídico del Secretario General del Pleno, que si quiere se lo facilito, ¿o está diciendo que el Secretario General del Pleno miente en el despacho? Me ha parecido entenderlo.

Comprendo que usted ha perdido hace bien poquito y pretendía ser portavoz o algo parecido y le duela que otros portavoces hayamos llegado donde usted no ha llegado. Pero insisto, meditaré durante este mes que queda a ver si le contesto o no le contesto, porque yo creo que esto a los vecinos no les interesa, porque no se lo que pretende Sr. Miguel Ángel Fernández. Yo le contesté el otro día a un speech que se lanzó usted delante de todo el pueblo, pero yo creo que esto se lo puedo solucionar perfectamente en privado y sobre todo decirle que deje de leer basura que al final se la acaba creyendo.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Comparto lo que acaba de decir el Sr. Cardador de estos rifirrafes entre concejales que a los vecinos les importa muy poco, o al menos así yo lo creo. Al Sr. Fernández le gusta exhibir su retórica donde le escuchan y aquí, claro, no nos queda más remedio que escucharle, debe ser en el único sitio que le escuchan porque si no, no se pegaría esos speech, que nos da unas charlas que nos deja absolutamente somnolientos. Al Sr. Alcalde le gustan.

Pero, claro, en esa diatriba y en esa exhibición de su retórica dice algunas cuestiones que son absolutamente falsas. Y uno...., no le contesto porque otra exhibición que me va a hacer aquí de su retórica. Pero, claro, oiga, usted no solamente se atreve, lo hace con mucha asiduidad, hablar de las formaciones ajenas. A mí no me gusta hablar de las formaciones ajenas por respeto a esas formaciones, que son democráticas, y por

respeto a los afiliados y afiliadas de esas formaciones, más allá de la política. No voy a entrar, aquí venimos a hacer política, pero en cuestiones personales de si un afiliado, de si...., nunca me escuchará entrar en esas cuestiones.

Usted se atreve a afirmar que una determinada persona, que no sé a qué persona se refiere, es afiliada de Izquierda Unida, que lo podrá ser o no lo podrá ser, y usted se atreve a hacer una analogía mental que si está en un espectáculo público es porque el portavoz de su formación le ha dado entradas.

Oiga, los compañeros y compañeras de mi formación o de cualquier otra formación, contando con que sean afiliados como usted afirma, irán donde consideren y desde luego a su concejal y a su portavoz no tienen por qué decírselo. Yo no se lo pido porque me importa bien poco donde vayan siempre y cuando se lo pase bien y cada uno se lo pasa bien donde considera. Y si usted ha visto a un señor, creo que se refería a señor no sé si a señora, que ha ido a la plaza de toros, oiga, habrá podido comprar su entrada, le habrán podido regalar una entrada, se habrá podido colar, yo que sé, yo que sé. Y usted hace una analogía de que le hemos dado la entrada para que vaya a... ¡si nosotros no hemos cogido entradas de la plaza de toros!. Oiga, no mienta. Y yo que sé cómo ha entrado mi compañero, si es que es mi compañero, a ese espectáculo público. Pues no lo sé y no se lo voy a preguntar.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veinte horas y veintiún minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González